

# Hacia la sostenibilidad escolar

Criterios de calidad en educación  
para la sostenibilidad

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

ISBN 978-84-457-2917-5



9 788445 729175

P.V.P.: 6 €

# Hacia la sostenibilidad escolar

Criterios de calidad  
en educación para la sostenibilidad

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>

EDICIÓN: 1.ª, noviembre de 2009

TIRADA: 2.000 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco  
Departamento de Educación, Universidades e Investigación  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial,  
Agricultura y Pesca

EDITA: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ

AUTORES: Jose Ignacio de Guzmán Alonso y Jose Manuel Gutiérrez Bastida

FOTOGRAFÍAS: Archivo Ingurugela

INTERNET: [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Ingurubegi SL

IMPRIME: Estudios Gráficos ZURE, S.A.

ISBN: 978-84-457-2917-5

DEPÓSITO LEGAL: BI-3082-09



*Isabel Celaá*

Consejera de Educación,  
Universidades e Investigación



*Pilar Unzu*

Consejera de Medio Ambiente,  
Planificación Territorial,  
Agricultura y Pesca

**N**os encontramos ante un nuevo hito de la educación ambiental en el País Vasco en el que se dan cita la búsqueda de la sostenibilidad, la profundización en la democracia participativa y la mejora de la calidad educativa por parte de los centros escolares vascos.

La educación ambiental goza de una larga y fructífera tradición en el sistema educativo vasco. Desde los primeros proyectos de innovación educativa en torno al medio ambiente hasta la participación firme y decidida en el desarrollo de las Agendas 21 Escolares. El Gobierno vasco ha impulsado y acompañado decididamente estos procesos con ayudas económicas y el compromiso de formación del profesorado, sensibilización ambiental, investigación en educación ambiental y elaboración de materiales circulares. Especialmente significativo es el desarrollo de la Agenda 21 salida de la Cumbre de la Tierra, de Río de Janeiro de 1992, que se traduce en el impulso de las Agendas Locales 21 y las Agendas 21 Escolares.

Actualmente casi 500 centros escolares de la Comunidad Autónoma Vasca y 200.000 alumnos y alumnas participan en el programa Agenda 21 Escolar, guiados por 18.000 docentes, en la mejora ambiental y educativa de sus centros y participando en la sostenibilidad de sus

municipios (129). La trayectoria de la Agenda 21 Escolar ha estado jalonada por diversas evaluaciones en las que, entre otros aspectos, se detectaba la necesidad de reconocer los esfuerzos de aquellos centros educativos que destacaban por la calidad del desarrollo del programa. De ahí surge el reconocimiento “Escuela hacia la sostenibilidad”, que a la hora de escribir estas líneas va por su segunda edición y da respuesta a la demanda de visibilidad pública por el reconocimiento del trabajo de los centros escolares.

La reflexión que presentamos en esta publicación es la base de la evaluación que se realiza para la concesión de los reconocimientos. Atendiendo a referencias nacionales e internacionales de reconocido prestigio y a la experiencia del Ingurugela se ha establecido un sistema de evaluación de la calidad de las experiencias educativas en torno a la Agenda 21 Escolar que discrimine positivamente a las que mejoran la sostenibilidad del centro, la participación democrática o la innovación curricular. Son ya 40 los centros que han recibido la distinción.

Esperamos que este trabajo, como una abstracción que se aporta al mundo de la educación ambiental, sea el horizonte hacia el que dirigir los esfuerzos de las comunidades escolares que caminan hacia la sostenibilidad.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	9
<b>1. Calidad en educación para la sostenibilidad</b> .....	11
Educación ambiental: definición y breve historia .....	11
Educación ambiental en la Comunidad Autónoma Vasca.....	15
Calidad en educación ambiental .....	19
<b>2. Contexto: Agenda 21 Escolar</b> .....	21
Antecedentes y Agenda 21 Escolar .....	21
Objetivos y compromisos .....	22
<b>3. Sistema de evaluación: justificación y objetivos</b> .....	31
<b>4. Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento</b> .....	35
Sistema de indicadores .....	35
Objetivos .....	36
Indicadores y subindicadores .....	36
Criterios de calidad .....	39
Autoevaluación y autorregulación.....	41
Auditoría .....	42
Primeras "Escuelas hacia la sostenibilidad" .....	43
<b>5. Sistema de evaluación: criterios de calidad</b> .....	45
1. Sostenibilidad .....	45
2. Complejidad .....	50
3. Proceso .....	53
4. Participación .....	57
5. Cooperación .....	61
6. Currículum .....	65

## **ANEXO**

### **Información y pautas difundidas en la convocatoria de reconocimiento**

<b>"Escuela hacia la sostenibilidad"</b> .....	69
<b>Índice</b> .....	71
<b>1. Invitación</b> .....	73
<b>2. Objetivo de esta iniciativa</b> .....	75
<b>3. Cuestiones para tener en cuenta</b> .....	77
<b>4. Ejemplos</b> .....	81
Ejemplo 1 .....	81
Ejemplo 2 .....	83
Ejemplo 3 .....	84
<b>5. Ejemplo de Solicitud</b> .....	85
<b>Bibliografía</b> .....	89
<b>Acrónimos</b> .....	93



## INTRODUCCIÓN

La educación enfocada hacia la sostenibilidad es la representación actual de la educación ambiental que lleva años trabajando por generar un cambio social y una nueva ciudadanía competente para resolver problemas ambientales contemporáneos y futuros. Si bien es cierto que la educación, desde hace muchos años, se ha entendido como una herramienta necesaria para propiciar dicho cambio, también es cierto que ella sola no es suficiente. La evolución de la educación ambiental no ha tenido su reflejo en una mayor conservación del medio ambiente ni una transformación paralela del sistema económico o social humano hacia modelos más justos.

La idea de sostenibilidad generosamente aceptada por amplios sectores sociales no ha tenido el necesario debate del que hayan podido surgir modelos o culturas sostenibles y, aunque sí se proponen ideas sectoriales o parceladas, no hay un estándar a aplicar. La idea de educación ambiental como instrumento se ha integrado, con distinta suerte, en el ámbito educativo no universitario, apenas en el universitario y es anecdótica en el resto de estructuras del sistema social. En el camino no se ha acertado en su aplicación a las esferas institucionales, políticas, económicas, sociales o culturales, que se han apoyado en el espejismo de la tecnología, el mercado y los cambios en la ordenación del territorio.

En el desarrollo de la educación ambiental destaca el papel de la escuela. Desde el estudio del medio y en el medio, pasando por el aprendizaje a favor del medio hasta el desarrollo de complejos programas donde intervienen la comunidad del centro educativo, la sociedad local y sus gestores, y distintas instituciones políticas, hoy la escuela ofrece un cambio de escenario al tradicional de la educación ambiental en el contexto escolar.

En ese recorrido, la educación ambiental formal, a través de un sinfín de propuestas, proyectos y programas ha proporcionado resultados diversos. En un extremo nos encontramos con experiencias que han caído en un activismo inoperante educativamente (hacer por hacer, hacer sin sentido y sin finalidad establecida, sin reflexión...). En el otro extremo aparecen prácticas que tratan problemas ambientales cercanos –de dimensión global–, abiertos y complejos, que parten de lo que ya sabe el alumnado, que provocan la construcción individual y social del conocimiento, que dejan espacio y tiempo a la acción, que busca el logro de competencias –en especial las

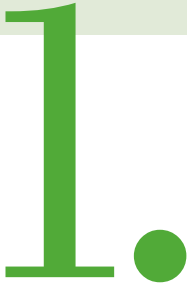
referentes a la ciudadanía—, que ofrecen innovación educativa y que aseguran participación activa y democrática.

Dentro de este conjunto, es necesario evaluar estas experiencias para conocer cuáles son sus características, sus *modus operandi*, sus buenas prácticas y discriminarlas positivamente. Es necesaria una evaluación basada sobre criterios de calidad que pueda dar como resultado el reconocimiento a los centros educativos que demuestren una calidad contrastada en su cotidianidad y que, a su vez, sirvan de referente a otros centros que caminan por el mismo sendero.

La fuente principal para la elaboración de la propuesta presente han sido los criterios de calidad para escuelas de educación para el desarrollo sostenible de las redes SEED (School Development through Environmental Education–Desarrollo Escolar a través de la educación ambiental) perteneciente a la red europea Comenius III y ENSI (Environmental and School Initiatives–Medio ambiente e iniciativas escolares), extraídos del análisis de informes sobre el desarrollo de escuelas que trabajan educación ambiental realizada por Soren Breiting, Michela Mayer y Finn Mogensen y publicada en 2005 bajo el título *Quality Criteria for ESD–Schools. SEED–School Development through Environmental Education*.

El documento que aquí se presenta ofrece el sistema de evaluación con criterios de calidad puesto en marcha en la Comunidad Autónoma Vasca en el curso 2007–2008, por el que se reconoce a los centros que han superado la evaluación como “Escuelas hacia la sostenibilidad”. Los criterios aplicados son, de la misma manera, referencia y guía para los centros que se han quedado cerca de superarla o que están en el camino hacia la sostenibilidad.

## Calidad en educación para la sostenibilidad



2. Contexto: Agenda 21 Escolar
3. Sistema de evaluación: justificación y objetivos
4. Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento
5. Sistema de evaluación: criterios de calidad

## Educación ambiental: definición y breve historia

Durante la década de los años 60 del pasado siglo, la inquietud generada en torno a la crisis ambiental global suscitó la educación ambiental. Justamente, en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* (Estocolmo, 1972), primera gran reunión mundial sobre la crisis, se instituye como principio que “es imprescindible ofrecer una educación sobre el medio ambiente, para desarrollar un sentido de responsabilidad para proteger y mejorar el medio ambiente, considerado en su globalidad”. Principio que dio origen a la definición inicial más común de la educación ambiental y que fue un reflejo de las inquietudes que grupos sociales (naturalistas, ecologistas, personas del mundo de la biología...) tenían respecto al deterioro ambiental mundial del que comenzaban a ser conscientes.

La educación ambiental empieza a crecer en los ámbitos formal y no formal a partir de actividades, experiencias y programas que tienen el afán de cambiar las actitudes y hábitos de las personas como vía para el cambio social que propugna. En la escuela los primeros intentos van unidos generalmente a un enfoque físico-biológico e informativo. La naturaleza se convierte en objeto de estudio por medio de la observación, análisis, coleccionismo... (eso sí, muy dirigidos) y el aula se traslada al medio para informar al alumnado de sus problemas de un modo descriptivo, naturalista y conservacionista.

La década de los años 80 trajo consigo la clarificación de su sentido y finalidad en la reunión de Belgrado (Serbia), y sus célebres objetivos “ayudar a las personas y a los grupos sociales...”:

- 1. Toma de conciencia.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
- 2. Conocimientos.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- 3. Actitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- 4. Aptitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
- 5. Capacidad de evaluación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.
- 6. Participación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Dos años más tarde, en Tbilisi (Georgia), se marcan diversos criterios como la no exclusividad de la educación ambiental en el ámbito formal, sino también en el no formal y en el informal (medios de comunicación, administraciones, gestión...) y que debe preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos. A partir de ahora, la educación ambiental trata de evitar centrarse en el cambio comportamental del alumnado y enfoca sus esfuerzos en el desarrollo de las competencias que le permitan planificar y realizar acciones encaminadas a la solución de problemáticas medioambientales contemporáneas y futuras.

Así a la escuela se le abren nuevos marcos de actuación con los paseos ecológicos, las estancias en granjas-escuela, campañas de sensibilización —sobre problemas ambientales contemporáneas y muy concretas—, actividades de mejora del entorno (como limpieza de ríos, costas y bosques), plantaciones de árboles, huertos

escolares, talleres de consumo... En este nuevo enfoque el alumnado adquiere más protagonismo ya que se le propone aprendizaje activo, investigación en el medio y mayor eficacia en los métodos rescatando del recuerdo propuestas y estrategias educativas interesantes (Decroly, Dewey, Freinet...) que habían pasado a un segundo plano por el auge de los presupuestos asociacionistas y conductistas. Este escenario será más habitual en la educación ambiental en los 80 y los 90 y conlleva un riesgo convertido en realidad en bastantes casos o circunstancias: el activismo. Lo que es decir la acción por la acción, con poca o mínima reflexión.

Durante los años 90, la educación ambiental, por un lado y como consecuencia de la *Cumbre de Río* de 1992 se une al concepto de sostenibilidad y, por otro, ve aumentar sus referencias epistemológicas y comienza a formar parte de los programas educativos de muchos estados. A su vez la perspectiva constructivista en educación va ganando peso y esto se concreta en dar más importancia al aprendizaje que a la enseñanza, en situar a quien estudia en el centro del proceso, partir de sus concepciones previas, acercarse a su zona de desarrollo próximo, ayudarle a construir su conocimiento individual y social...

En este nuevo marco, la nueva educación ambiental para la sostenibilidad se dirige a integrar la comprensión de causas y consecuencias, a vivir la complejidad, a explorar la ética, a participar sin delegar, a la acción real, a potenciar perspectivas sistémicas y a construir conocimiento ambiental.

La educación ambiental adquiere nuevas dimensiones y más posibilidades de propiciar una cultura de cambio de pensamiento, más que cambio de comportamientos, y de cambio social, más que de mejoras.

Hoy día, la educación ambiental se encuentra en la difícil encrucijada que supone trabajar para la sostenibilidad en una sociedad insostenible, una sociedad que ha prestado muy poca atención a las consecuencias que las acciones humanas provocan en el planeta y a la vida que alberga su biosfera. Una sociedad que dice querer apuntarse a la sostenibilidad, pero que no comparte un modelo social de conducta con su entorno contemporáneo y futuro, que no tiene consensuado un sistema de valores y ni siquiera unos criterios comunes para entender el mundo. El propio concepto de sostenibilidad está en constante discusión y evolución.

Una muestra de ello es que, en el año 2000, la *Reunión Internacional de Expertos en educación ambiental* celebrada en Santiago de Compostela concluía: "El concepto de sostenibilidad, como uno de los referentes necesarios de la educación ambiental en los próximos años, debe ser permanentemente y críticamente revisado con un doble fin: evitar su uso para enmascarar enfoques desarrollistas

e insolidarios e impedir su aplicación indiscriminada en cualquier iniciativa que asocie educación y medio ambiente".

La educación ambiental ya hace años que dejó de ser un mero acercamiento a la naturaleza o a comprender su ecología, pero tampoco debe ser una educación centrada en los aspectos económicos y tecnológicos supuestamente capaces de solucionar la crisis ambiental.

La crisis ambiental, como afirma E. Leff, es una crisis del conocimiento, es una crisis de un modelo de civilización. Y como tal no puede ser tratada desde sus aspectos parciales o atendiendo a las consecuencias, sino que debe ser gestionada integralmente y enfocada tanto a las causas como al futuro. Muchos autores nos hablan de que la educación para la sostenibilidad debe ser entendida como una educación para el futuro, una educación para el cambio. En este sentido, son múltiples y diversas las llamadas a una educación para la sostenibilidad.

En 2005 comienza, bajo el auspicio de Naciones Unidas y la responsabilidad de la UNESCO, el *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el desarrollo sostenible*, una empresa compleja y de gran alcance. El principal objetivo de este Decenio es integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos.

El mismo año, la Comisión Económica para Europa (CEPE) del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas establece la *Estrategia de la CEPE de educación para el desarrollo sostenible*. En ella cita: "Nuestra visión de futuro es la de una región que adopta unos valores comunes de solidaridad, igualdad y respeto mutuo entre pueblos, países y generaciones. Una región caracterizada por el desarrollo sostenible, lo que engloba la vitalidad económica, la justicia, la cohesión social, la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, a fin de satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. (...) La educación es, además de un derecho humano, una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible y una herramienta esencial para la buena gestión política, la adopción de decisiones fundamentadas y la promoción de la democracia. Por consiguiente, la educación para el desarrollo sostenible puede ayudar a convertir nuestra visión en realidad. Dicha educación fomenta y refuerza en las personas, grupos, comunidades, organizaciones y países la capacidad de formarse criterios y tomar decisiones favorables al desarrollo sostenible. Puede impulsar un cambio en las mentalidades, lo que repercutirá, por ende, en hacer de este mundo un lugar más seguro, saludable y

próspero, mejorando así la calidad de vida. La educación para el desarrollo sostenible puede promover la reflexión crítica, así como una mayor concienciación y potenciación de la autonomía, de manera que sea posible explorar nuevas ideas y conceptos y desarrollar nuevos métodos y herramientas".

Al albor de todos estos referentes teóricos y políticos, la educación ambiental para la sostenibilidad está muy extendida a lo largo y ancho del planeta, sobre todo en el ámbito formal. Millones de estudiantes que participan en programas y proyectos de educación para la sostenibilidad bajo el auspicio de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones o entidades de diversa tipología. Muchos de los programas contemplan las dimensiones escolar y local, tienen intención de permanecer y su número de participantes crece en fuerte progresión. Se dirigen a la comunidad educativa del centro escolar para mejorar la calidad medioambiental de dicho centro y se imbrican en la Agenda 21 Local del municipio. Son experiencias integradas que manifiestan el compromiso del centro escolar con la educación para el desarrollo sostenible.

## Educación ambiental en la Comunidad Autónoma Vasca

Históricamente, la sociedad vasca ha mostrado una gran sensibilización con su medio ambiente. En los años 80 del siglo XX, la educación ambiental da sus primeros pasos en la CAPV (Comunidad Autónoma del País Vasco). En 1983, mientras se estaban desarrollando las primeras actividades medioambientales en los centros escolares vascos, se creó el primer centro de Educación Ambiental, concretamente el Centro de Experimentación Escolar de Pedernales–Sukarrieta (CEEP). En 1985 se creó el Servicio de Formación Ambiental del Gobierno Vasco, mientras que en 1986 se celebraron las *I Jornadas de educación ambiental de la Comunidad Autónoma Vasca* en el citado centro de Pedernales–Sukarrieta donde se dieron a conocer las actividades que en materia de educación ambiental se llevaban a cabo en el País Vasco y otras Comunidades Autónomas, tanto en el ámbito de la educación formal como no formal, fundamentalmente centradas en el conocimiento y la relación con el medio natural.

A lo largo de estos años, el número de equipamientos de educación ambiental en la CAPV se va multiplicando y a las primeras granjas–escuela se van añadiendo aulas de la naturaleza, centros de interpretación, centros municipa-

les de educación ambiental, empresas de educación ambiental, de servicios de formación medioambientales, fundaciones... que van construyendo una sólida estructura donde canalizar los esfuerzos en educación ambiental. Fundamentalmente, son servicios y recursos de apoyo a la educación formal que también están dirigidos a la educación no formal.

En 1990 dos Departamentos del Gobierno Vasco, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y el de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente decretaron la creación del *Centro de Educación e Investigación Didáctico Ambiental (CEIDA, actuales Ingurugela)* con el fin de:

- a.** Fomentar e impulsar actividades de apoyo a las programaciones escolares con el objetivo de acercar ésta a la realidad medioambiental.
- b.** Propiciar el tratamiento interdisciplinar de la educación ambiental en las diversas áreas de los programas de enseñanza no universitaria.
- c.** Colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el diseño y puesta en marcha de programas de perfeccionamiento del profesorado que faciliten la incorporación de la educación ambiental en el desarrollo de la actividad escolar.
- d.** Potenciar la coordinación de las iniciativas y recursos de los centros educativos con el objeto de articular una oferta coordinada y coherente en materia medioambiental.
- e.** Sensibilizar a todos los estamentos de la comunidad educativa de la necesidad de su implicación en el logro de los objetivos de la educación ambiental.
- f.** Diseñar y elaborar el material adecuado para el tratamiento de la temática medioambiental en el entorno de los centros educativos.

La creación de los Ingurugela supuso un fuerte impulso a la educación ambiental en la CAPV: la introducción o el refuerzo de proyectos de educación ambiental en los centros escolares, la formación y el asesoramiento del profesorado, la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, la investigación y experimentación de líneas de actuación en la innovación educativa...

La administración educativa toma nota del creciente impulso e importancia de la educación ambiental y en el nuevo currículo de 1992 aparece como línea transversal con la intención de hacer hincapié en la capacitación y comprensión del medio ambiente, fundados en el conocimiento que de él adquirimos, en la toma de conciencia y sensibilización hacia éste, y en una capacidad de actuación y



participación, derivadas de la aptitud para identificar y anticipar los problemas y prevenirlos o resolverlos.

Ingurugela organiza anualmente desde el año 1991 los Encuentros de Educación Ambiental para intercambiar experiencias entre los centros que trabajan en este campo, así como para mantener contactos y dar a conocer recursos. En 1992, se celebraron en Bilbao las *II Jornadas de educación ambiental de la CAPV*, donde se pusieron en común las experiencias y preocupaciones de los diferentes actores e instituciones impulsoras de la educación ambiental, así como las nuevas perspectivas, oportunidades y retos que el futuro planteaba que revisaron las experiencias de interrelación entre medio natural y urbano, teniendo en cuenta que este último es el mayoritario para la población vasca, y reivindicaban que "la educación ambiental debe ser mucho más que un tinte verde que se da a la educación para convertirse en factor de cambio social".

A través de Órdenes anuales conjuntas de los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y Educación, Universidades e Investigación se ha ayudado económicamente a los centros educativos para que en las escuelas se desarrollen proyectos de educación ambiental, con la ayuda, formación y material didáctico de los Ingurugela. Los cinco Ingurugela existentes conforman una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y a los centros escolares, haciéndose cargo de la coordinación y el desarrollo de planes y programas de educación ambiental en el sistema educativo no universitario. Entre otros, de 1992 a 2002 se puso en marcha el programa *Escuela ecológica* para dirigir el análisis y la acción ambiental también hacia el interior de los centros educativos, a través de las ecoauditorías escolares. En estos años, van en aumento las escuelas que se lanzan a desarrollar proyectos de educación ambiental.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca fomenta también las campañas de sensibilización para con el medioambiente *Azterkosta* (a favor de la costa) —dentro de la campaña internacional *Coastwatch*— e *Ibaialde* (a favor de los ríos), tanto entre el alumnado como entre la población en general, responsabilizándose los centros Ingurugela de la coordinación de estas campañas en el ámbito escolar.

En 1998 se puso en marcha en algunos centros escolares de las tres capitales vascas el proyecto *La ecología a la escuela*, coordinado por los Ingurugela y los ayuntamientos de esas ciudades con la finalidad de abrir los centros a sus comunidades educativas y locales y aunar gestión y educación de la forma más coherente y ambiental posible. Este programa se extendió hasta el año 2003.

En las *III Jornadas de Educación Ambiental de Euskadi* celebradas en Donostia-San Sebastián, en 2002, D. Tilbury afirmaba que "La educación ambiental necesita estar integrada de una manera efectiva en todos los niveles educativos y todos los sectores medioambientales, si queremos cambios que determinen un mundo más justo y más sano".

También la *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020*, se implica en la educación y afirma que: "Su objetivo es que cada persona alcance una comprensión adecuada de las consecuencias socioambientales de sus posturas y opciones personales así como que analice y valore las posibilidades alternativas. Para lograr cambios significativos en el conjunto de la sociedad es necesario incidir en la formación de todo profesional, dado que cualquier actividad tiene consecuencias ambientales directas o indirectas". En el ámbito de la educación no universitaria esta Estrategia cita, entre otros, el siguiente compromiso a asumir: Para el año 2012 implantar la Agenda 21 Escolar en un 100% de los centros escolares de enseñanza obligatoria.

La Agenda 21 Escolar se puso en marcha el año 2003, y hoy en día se desarrolla en multitud de centros escolares vascos. La Agenda 21 Escolar, por una parte, mantiene los objetivos fundamentales de las anteriores propuestas y, por otra, pone su foco en la sostenibilidad y subraya la necesidad de aumentar la participación de los centros en la comunidad local.

Por su parte el *Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de la CAPV* propone que "la educación para la sostenibilidad puede contribuir positivamente a la acción sostenible dando forma a las aptitudes, actitudes, habilidades, capacidades, conocimientos y valores que se requieren".

El propio sistema educativo también reconoce la importancia de integrar esta dimensión, al afirmar en el nuevo currículum de la CAPV que la primera finalidad de la Educación Básica es: "Preparar a los alumnos y alumnas para que se incorporen a la vida adulta y sean capaces de vivir una vida plena como sujetos individuales, como ciudadanos miembros activos de la sociedad y como personas comprometidas con la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible". Se puede afirmar, eso sí, con cautela, que 40 años después, el legado de las primeras experiencias de educación ambiental se ha integrado en el currículum oficial actual.

Este cambio necesario para una transformación social, orientado hacia la sostenibilidad afecta al concepto de "educación" o al de "educación ambiental" tanto como a los conceptos de "evaluación" o de "calidad".

## Calidad en educación ambiental

La evaluación, entendida como reflexión, valoración y elemento de mejora sobre el proceso realizado es un componente esencial de los fenómenos complejos que afronta la educación para la sostenibilidad. Además, la evaluación debe extenderse en el tiempo para ofrecer sus servicios con continuidad.

En este sentido, la evaluación de la calidad se convierte en necesidad como garantía del sistema social. En el caso de la educación ambiental, esta evaluación de la calidad se convierte en salvaguardia de desarrollo de procesos centrados en la complejidad, en la diversidad, en la acción-reflexión, en la competencia ante los problemas medioambientales, en la perspectiva sincrónica y diacrónica... En concreto, en la Agenda 21 Escolar, la evaluación de la calidad se convierte en aval de que el desarrollo de los proyectos de los centros educativos se focaliza hacia los objetivos marcados por el programa.

La calidad como garantía tiene también sus peligros como puedan ser la uniformización, el reduccionismo, la mensurabilidad... que se tratan de superar situando a las personas implicadas en condiciones de comprender y contrastar sus propias valoraciones, para que sean capaces de ajustar y regular el desarrollo de los proyectos a las condiciones del contexto.

Otro riesgo para el desarrollo de programas de educación ambiental, además del activismo antes citado, es que la materialización de cambios que supongan acciones o líneas de trabajo orientadas hacia la sostenibilidad no vayan acompañadas de mayor coherencia y cohesión interna en los centros escolares. Una evaluación de la calidad de las experiencias busca garantizar ambas cualidades: coherencia y cohesión interna. La educación ambiental en el centro escolar no puede ser entendida como una carga extra para los ya saturados tiempos, currículos y programaciones; más bien al contrario, pide ser enfocada como una oportunidad de mejora para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la integración y la coherencia y para ofrecer innovaciones educativas valiosas para el centro.

Y es que hacer educación ambiental no es sólo poner papeleras de colores o intentar cambiar comportamientos o hábitos. La educación ambiental para la sostenibilidad debe provocar la construcción de nuevas formas de ver nuestro futuro común, de experimentar la Tierra y de participar activamente en la solución de problemas ecológicos, sociales y económicos. En la educación formal, un centro

educativo que participe de la educación para la sostenibilidad es una comunidad escolar que enseña para el futuro, que forma parte de una cultura de la complejidad, que utiliza el pensamiento crítico, que aclara valores, que vive y siente el medio ambiente y que actúa responsablemente. Como consecuencia ofrece una educación innovadora donde se revisan la organización, el funcionamiento, la gestión, la participación democrática, las áreas, la metodología y el papel del profesorado, y que fomenta, en consecuencia, la colaboración en redes locales, regionales o globales.

La evaluación de la calidad que aquí se propone se enmarca en un paradigma socio-crítico en el cual la educación ambiental tiene como objetivo el cambio en la manera de concebir el mundo, la biosfera y el papel del ser humano dentro de ella. Esta nueva visión parte de la idea de entender el mundo como un sistema y focaliza su interés en las complejas relaciones ecológicas, sociales, culturales, políticas, económicas... que se dan en su interior.

Esta evaluación, entendida también como instrumento de cambio, tiene en cuenta tanto resultados como procesos y está basada en la participación y auto evaluación de los agentes que forman parte del programa. Además, toma el concepto de calidad como algo estructural, a la vez permanente y dinámico, que permite a los agentes participantes o al centro escolar autorregularse e innovar prácticas y procesos para los que no hay estándares y en los que es necesaria la creatividad y la capacidad de reflexionar sobre las acciones desarrolladas, para valorarlas, corregirlas y mejorarlas.

El objetivo es hacer camino al andar.

# 2.

## Contexto: Agenda 21 Escolar

1. Calidad en educación para la sostenibilidad
3. Sistema de evaluación: justificación y objetivos
4. Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento
5. Sistema de evaluación: criterios de calidad

## Antecedentes y Agenda 21 Escolar

La educación ambiental, tal y como se ha citado, ha tenido una influencia creciente en los centros escolares de la CAPV. De los primeros proyectos puntuales y parciales, se ha pasado a programas más amplios en los que los centros logran un funcionamiento responsable y sostenible. Así comienzan en la década de los 90 los programas *Escuelas Ecológicas*, *Ecoescuela* y *La Ecología a la Escuela*.

Por otra parte, muchos municipios de la CAPV, desde 2001 en adelante, han comenzado a desarrollar programas de Agenda Local 21. Esta situación abrió una oportunidad excepcional a la implementación de los programas ambientales del centro escolar y del municipio. Esta sinergia se plasma en 2003 como Agenda 21 Escolar, un programa de educación ambiental para la calidad y sostenibilidad del centro educativo, basado en la participación de la comunidad educativa y que interviene y colabora con el desarrollo de la sostenibilidad del municipio. Este programa es desarrollado en los centros educativos como proyectos de innovación educativa.

El programa afecta tanto al ámbito escolar como al municipal o comarcal, reforzándose y enriqueciéndose de esta manera la relación entre la escuela y la localidad. Se basa en la participación de la comunidad educativa, con especial protagonismo al alumnado. Fomenta la gestión responsable y sostenible, tanto en el centro escolar como en el municipio, de los recursos, los materiales utilizados, la energía, los residuos y, en general, en todo aquello donde inciden las actividades escolares. La Agenda 21 Escolar implica la renovación del currículum ya que fomenta la reflexión sobre los objetivos educativos y desarrolla las

competencias básicas del alumnado en el contexto que le ofrece el entorno más próximo y, además, refuerza la metodología interdisciplinar, la convivencia, la colaboración y los métodos innovadores.

## Objetivos y compromisos

Como programa de educación ambiental la finalidad principal de la Agenda 21 Escolar es desarrollar conocimientos, capacidades, actitudes, motivación y compromisos para intervenir en la resolución de problemas, tanto individual como colectivamente. Por medio de este programa, en los centros se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- **Trabajar en la comunidad educativa** la sensibilización y el conocimiento respecto a la situación del medio ambiente local y del planeta, de cara a desarrollar actitudes y compromisos en pro de la sostenibilidad.
- **Identificar y analizar la complejidad** de los problemas ambientales del centro y el municipio, proponer alternativas y darlas a conocer en los Foros Municipales Escolares.
- **Poner en marcha procesos** para lograr la sostenibilidad del centro y el municipio.
- **Dar protagonismo** al alumnado en sus aprendizajes.
- **Fomentar la colaboración** entre las escuelas del municipio o la comarca, así como la colaboración entre las instituciones y las escuelas.
- **Adecuar el currículum** para responder a los retos que plantea el desarrollo sostenible, fomentando la interdisciplinariedad y las metodologías participativas y de investigación.

Cada centro escolar debe concretar y adecuar estos objetivos en función de su contexto, características e intereses. Pero no basta con una definición clara de los objetivos. El cambio social y cultural necesario que nos encamine a un futuro más equitativo y sostenible no puede abordarse de forma eficaz sin transformar el centro educativo, es decir, su organización, las relaciones que en él se establecen —internas y con el entorno—, los procesos, los recursos y los espacios.



Los centros educativos tampoco pueden abordarlo por sí solos, por eso las Agenda 21 Escolar son parte de las Agendas Locales 21 y los agentes sociales implicados (Departamento de Educación, Universidades e Investigación; Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; corporación local, y dirección del centro educativo) firman el siguiente compromiso de actuación conjunta:

La Estrategia Vasca para el Desarrollo Sostenible (2002–2020), el VI Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente y la instauración por parte de Naciones Unidas del período 2005–2015, como la década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, aconsejan y encomiendan a las administraciones, a la comunidad educativa y a la ciudadanía pactar y corresponsabilizarse en el logro del desarrollo sostenible.

Con la firma de esta declaración, reconocemos la importancia y necesidad de preservar los recursos naturales y la biodiversidad, asegurar la calidad de vida de la población y capacitar a la ciudadanía para el desarrollo sostenible.

Reconocemos así mismo que la juventud y la infancia de Euskadi tienen cosas que decir y aportar sobre su ciudad y su futuro sostenible. Por ello impulsamos la Agenda 21 Escolar como programa educativo que trata de habituar al alumnado a participar, tomar decisiones e implicarse en los asuntos que afectan a la calidad ambiental de su centro y su municipio.

Expresamos públicamente el compromiso para trabajar activamente en la construcción de la Agenda 21 Escolar. Esto supone fomentar el sentido de la responsabilidad con el medio ambiente, informar y evaluar regularmente el cumplimiento ambiental y adoptar medidas encaminadas a mejorar progresiva y continuamente el estado medioambiental, los valores democráticos y la sostenibilidad de nuestro entorno.

- **El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca** garantizará la asesoría didáctica a través de los Ingurugela, la formación del profesorado participante y la oferta de materiales didácticos. Ofertará ayudas económicas a través de las convocatorias anuales de subvención a centros escolares y por medio de convenios con Ayuntamientos y mancomunidades.
- **El Departamento de Educación, Universidades e Investigación** garantizará el tratamiento de la Educación para el Desarrollo Sostenible como programa prioritario y para ello facilitará la adecuación del marco y el horario de trabajo del profesorado a las necesidades de coordinación e innovación que la Agenda 21 Escolar requiere.
- **Los Ayuntamientos y Mancomunidades** considerarán la Agenda 21 Escolar como parte integrante de la Agenda Local 21. Establecerán y dinamizarán un foro de participación escolar que analice el medio ambiente urbano y recoja las propuestas de los centros escolares. Responderán a las propuestas y apoyarán a los centros a través de una consultoría externa o empresa de apoyo.
- **Los centros educativos** se comprometen a elaborar el proyecto de Agenda 21 Escolar y ponerlo en marcha de modo coherente con su filosofía y metodología, integrándolo en los proyectos curricular y educativo. Constituirán los comités medioambientales del centro y designarán la persona responsable del proyecto. Dinamizarán y evaluarán el proceso desarrollado y los resultados obtenidos y comunicarán los resultados anuales a la comunidad escolar y municipal.



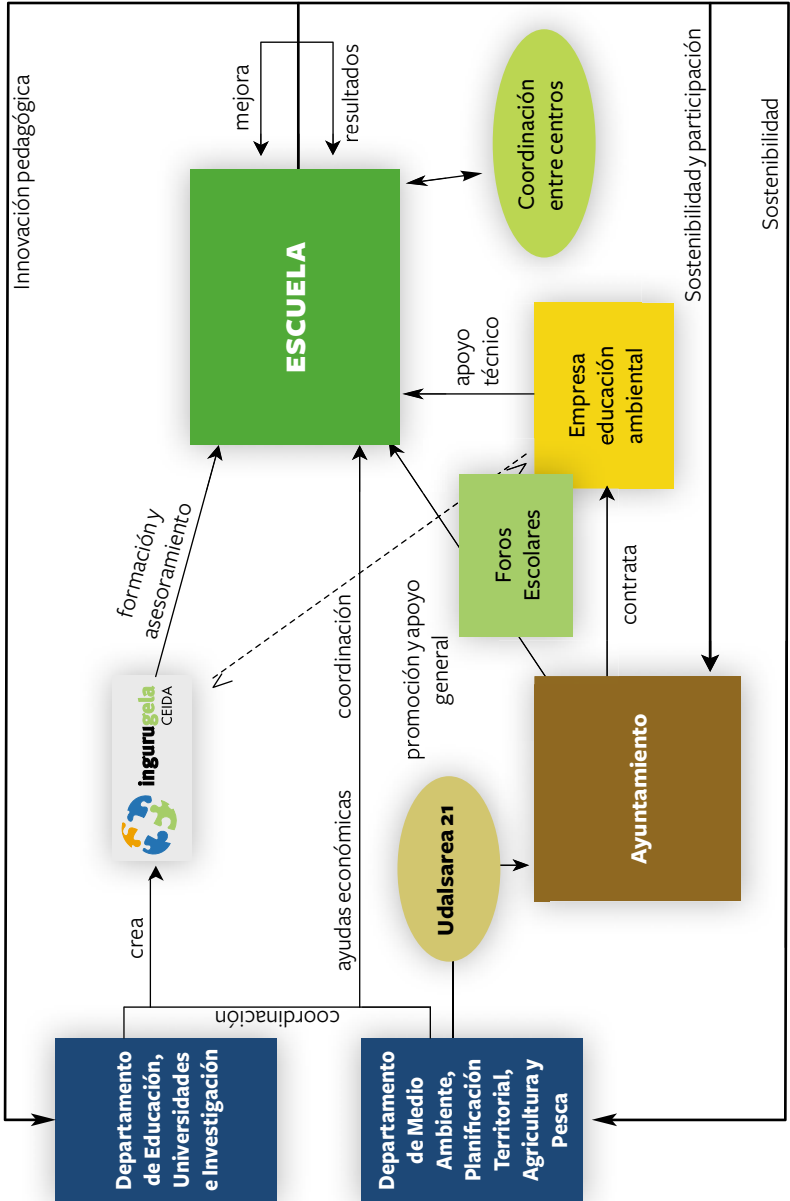
En la CAPV el programa Agenda 21 Escolar surge el año 2002 como compromiso de Gobierno bajo la responsabilidad y coordinación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Ambos, por una parte y a través del Ingurugela ofrecen formación, asesoría y materiales didácticos a los centros escolares y, por otra, les aportan ayudas económicas para la realización de sus proyectos.

Por su parte, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, a través de la institución Udalsarea 21, que aglutina a los municipios con procesos de Agenda Local 21 en marcha, les dota de recursos económicos para impulsar la Agenda 21 Escolar en los centros escolares de sus localidades. Así, el municipio pone a disposición de los centros una persona técnica del consistorio o una empresa de educación ambiental que hace las veces de puente entre escuela y ayuntamiento para facilitar datos locales a los centros, realizar exposiciones y campañas, y organizar los foros escolares.

Los centros, contando con el apoyo citado, desarrollan los proyectos de Agenda 21 Escolar trabajando alrededor de la gestión sostenible, la participación democrática de la comunidad educativa y la innovación pedagógica. La coordinación entre los distintos centros del municipio o de la comarca enriquece sus experiencias y labores, dado que trabajan juntos, centros públicos y privados, de primaria y secundaria, grandes y pequeños.

Los resultados del programa, además de las lógicas mejoras que se logran en el centro escolar, revierten como propuestas de sostenibilidad hacia el medio ambiente, de innovación pedagógica en el ámbito de lo educativo, y como participación activa y propuestas de mejoras sostenibles en el municipio.

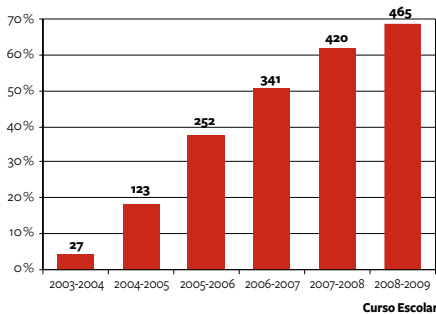
Las relaciones que se dan entre los distintos agentes se pueden apreciar en este esquema:



En el año 2003, fueron 27 centros escolares los que comenzaron con la Agenda 21 Escolar cuando apenas había referencias ya que el programa, en gran medida, era pionero. No han pasado muchos años, pero el programa se ha consolidado y extendido de manera notable. En el año 2008 estaban implicados más de 120 municipios, más de 460 centros, más de 17.000 docentes y más de 180.000 estudiantes. La Agenda 21 Escolar se ha convertido en la base más importante de la educación para la sostenibilidad de la CAPV. Además, el recorrido realizado está lleno de experiencias interesantes que han mostrado las potencialidades del programa y su capacidad para responder a los grandes retos de la educación del siglo XXI.

### Centros en Agenda 21 Escolar

% de centros de enseñanza obligatoria en Agenda 21 Escolar



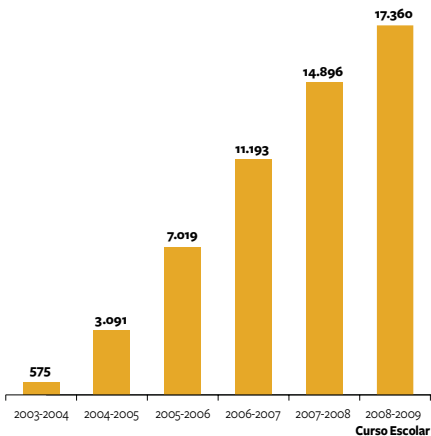
### Personal de Ingurugela

Personal de Ingurugela con funciones de asesoría



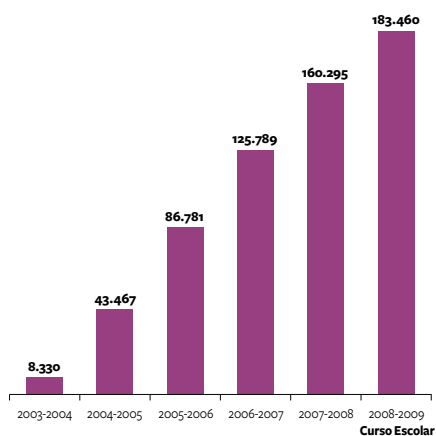
### Profesorado participante

Profesores/as participantes en Agenda 21 Escolar



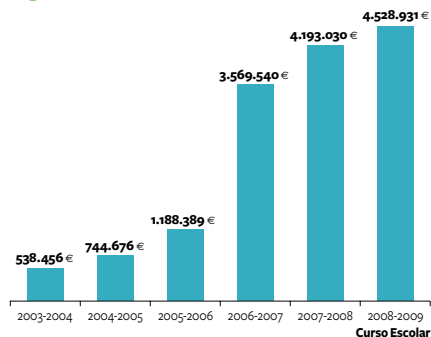
### Alumnado participante

Alumnos/as participantes en Agenda 21 Escolar



A medida que aumentaba el número de participantes, tanto agentes como centros educativos, el programa daba muestras de un proceso de asentamiento. Así lo avalan el crecimiento de la demanda y de la oferta formativa de educación ambiental para la sostenibilidad, el aumento y la estabilidad de los foros escolares municipales, el incremento de las ayudas económicas, la renovación de la guía metodológica del programa, la amplia oferta de materiales educativos...

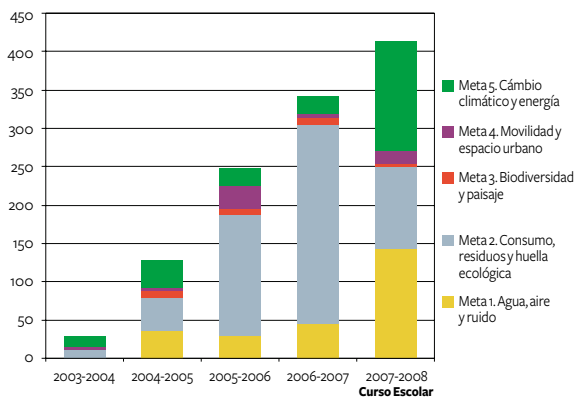
## Presupuesto destinado por el Gobierno Vasco a desarrollar las Agendas 21 Escolares



La UNESCO —en el marco de la *Década de la Educación para un Futuro Sostenible (2005-2014)*— ha reconocido como buena práctica de Educación para la Sostenibilidad a la Agenda 21 Escolar. En este contexto de reconocimiento internacional y tomando en consideración la cantidad y riqueza de experiencias realizadas, este programa hace frente a una nueva etapa.





## Temas trabajados

Distribución de temas trabajados según las metas del PMA, 2003-2007



Los centros van caminando hacia la sostenibilidad desde su trabajo en el ámbito de la gestión, del currículo y con la participación de todos los agentes. Muchas de esas experiencias manifiestan una gran calidad por su acercarse al logro de los retos que propone el programa: La educación ambiental de principios del siglo XXI quiere ayudar a comprender la realidad para generar personas competentes en el cambio, en la acción renovadora actual y de futuro.

La sostenibilidad no tiene recetas, no es algo estanco y que se consiga definitivamente. Papeleras y visitas a parques naturales son necesarias, pero no suficientes.

**“GOOD PRACTICE” IN EDUCATION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT  
IN THE UNECE REGION**

**“Good practices in ESD”** are initiatives closely related to Education for Sustainable Development, that demonstrate good practice, generate ideas and contribute to policy development. These good practices:

- focus on the educational and learning dimensions of sustainable development.
- are innovative. They develop new and creative solutions to common problems, such as:
  - ❖ ways to discover what the key local issues of sustainable development are
  - ❖ ways to adapt processes to relevant teaching and learning strategies
  - ❖ ways of fostering links between learning situations and the community
  - ❖ ways of integrating local knowledge and culture
  - ❖ curriculum development processes enabling content to be decided as locally relevant
  - ❖ starting points on how Education for Sustainable Development can best be put into effect.
- make a difference. They demonstrate a positive and tangible impact on the living conditions, quality of life of the individuals, groups or communities concerned. They seek to bridge gaps between different societal actors/sectors and are inclusive, in order to allow new partners to join the implementing agents/bodies.
- have a sustainable effect. They contribute to sustained improvement of living conditions. They must integrate economic, social, cultural and environmental components of sustainable development and reflect their interaction/interdependency in their design and implementation.
- have the potential for replication. They provide effective methodologies for transdisciplinary and multi-sectoral co-operation. They serve as models for generating policies and initiatives elsewhere.
- offer some elements of evaluation. They have been and can be evaluated in terms of the criteria of innovation, success and sustainability by both experts and the people concerned.

***If you submit more than one “good practice”, please indicate the priority 1, 2 or 3.***

- NAME OF THE INITIATIVE CONSIDERED AS A GOOD PRACTICE<sup>1</sup>:**  
**SCHOOL AGENDA 21 IN THE BASQUE AUTONOMOUS COMMUNITY**
- RESPONSIBLE COUNTRY/ORGANIZACIÓN:** BASQUE AUTONOMOUS COMMUNITY (SPAIN)  
 Name of the Organization: INGURUGELA  
 Mailing address: c/Ondarroa 2- 48004 BILBAO  
 Telephone: 34 944114999 Fax: 34 944114778 Internet:  
 e-mail: a.fostolaza@ej-gv.es
- CONTACT PERSON:** M<sup>a</sup> Asunción Fernández Ostolaza (Head of INGURUGELA of Bilbao)
- FOCUS OF THE INITIATIVE:**

✓ Education/Learning	✓ Water	✓ Citizenship
✓ Educators	✓ Climate Change	✓ Research / Development
✓ Corporate Responsibility	✓ Biodiversity	✓ Regional / international cooperation
✓ Environment	✓ Sustainable Consumption	✓ Agenda 21 Local cooperation
- INITIATIVE DESCRIPTION**  


---

 School Agenda 21 (A21E) is a programme that brings together the efforts of the education community (teachers, pupils, families and non-teaching staff) to achieve quality in schools and sustainability for the education centre and environment, contributing to a sustainable development of the municipality.  
 The programme is coordinated by INGURUGELA, a governmental institution created in 1990 through an agreement between two Basque Government Departments, the Department of Education, Universities and Research and the Department of the Environment and Regional Planning, and involves the work of 14 advisors.

La sostenibilidad en los centros escolares hay que entenderla como un proceso de aprendizaje de todos los actores implicados, de reflexión y acción, de autorregulación y evaluación, de construcción de una nueva sociedad que piense tanto en el presente como en el futuro y que ese avanzar va dando frutos los cuales, a su vez, sirven de referencia otros también están caminando.

## 3.

## Sistema de evaluación: justificación y objetivos

1. Calidad en educación para la sostenibilidad
2. Contexto: Agenda 21 Escolar
4. Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento
5. Sistema de evaluación: criterios de calidad

Se establece un sistema de evaluación con el fin de medir la calidad de las experiencias en educación para la sostenibilidad. Sobre la base de unos criterios de calidad, los centros que accedan al sistema de evaluación y superen unos mínimos obtendrán el reconocimiento "Escuela sostenible".

La buena implantación de la Agenda 21 Escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha revelado no solamente un fuerte compromiso de todos los agentes implicados en el programa, sino también proyectos de calidad, globales y bien integrados en la vida cotidiana y ciudadana de los centros y de sus protagonistas. Algunas experiencias han sido presentadas en los *Encuentros* de educación ambiental que el Ingurugela organiza cada año. Otras han participado en los procesos de formación de nuevas personas o centros. Varias, más puntuales, forman parte del banco de datos con que cuenta Ingurugela para la formación. Finalmente, algunas han aparecido en la publicación *40 experiencias en Agenda 21 Escolar, la escuela por la sostenibilidad*. Evidentemente el programa ha crecido en cantidad, pero también en calidad.

Con el objeto de mejorar la calidad del programa se realizó la investigación y posterior publicación *Evaluación del programa Agenda 21 Escolar 2003–2006*. En ella se pusieron de manifiesto tanto las potencialidades de este programa de educación ambiental para la sostenibilidad como los resultados y procesos realizados hasta aquella fecha. En esta evaluación se revelaron esenciales para el buen desarrollo del programa la implicación de la dirección; el conocimiento, comprensión y gestión responsable del medio ambiente escolar y local; la planificación protagonizada por el alumnado, y la comunicación a toda la comunidad educativa con el objetivo de promover la sensibilización medioambiental de la sociedad.

También se recogieron inquietudes de los centros entre las que destacaba un déficit en el reconocimiento social al trabajo efectuado y, en parte, cierta "invisibilidad" ante las administraciones educativas locales y autonómicas. Dicho de otra manera, debía implementarse un sistema de criterios de evaluación que posibilitase un reconocimiento y una discriminación positiva a los centros con experiencias de calidad.

Como expresión de que las administraciones educativas y medioambientales y el Ingurugela no dudan del entusiasmo y dedicación de muchos protagonistas de las Agendas 21 Escolares, se plantea la necesidad de un sistema de evaluación que reconozca la calidad de los proyectos.

Para las Administraciones la puesta en marcha, el mantenimiento y el crecimiento de la Agenda 21 Escolar suponen un esfuerzo económico y social que debe ser razonado. Esta justificación, entre otros elementos, debe contener los resultados de excelencia del propio programa.

Además, es evidente la necesidad de que se activen unas referencias de hacia las que dirigir los movimientos de los centros de Agenda 21 Escolar. Los centros desarrollan los proyectos con el trabajo de su comunidad educativa y con la ayuda de Ingurugela, tienen referencias internas de dónde estaban y dónde están. Es necesaria también una orientación externa en forma de criterios de calidad que sirva de faro, de contraste, de ánimo, de recuerdo de los objetivos cuando trabajan en lo particular y de abrir nuevos horizontes cuando algunos parezcan haberse agotado.

Y, como colofón, se considera interesante crear una red de centros referentes que marquen camino o doten de buenas experiencias o recursos al resto. Una red que tenga un doble efecto formador y motivador en el avance de los proyectos de los centros educativos.

Por lo tanto, los objetivos que se plantea este sistema de evaluación son:

- Responder a las demandas de los centros que desarrollan el programa de Agenda 21 Escolar bajo criterios de calidad.
- Reconocer el trabajo, procedimientos, experiencias y, en definitiva, la calidad de los centros respecto a la educación, participación y gestión sostenible.
- Reconocer la labor de los equipos pedagógicos que impulsan el proyecto, del alumnado, del personal no docente y de las familias participantes.
- Crear una red de centros de referencia por sus modelos y maneras de hacer, experiencias de calidad y trabajo en equipo.



- Mejorar el propio programa y del posterior desarrollo del mismo en los centros.
- Ofrecer a los centros, no una meta, sino senderos por donde caminar en la búsqueda de la calidad educativa y de la sostenibilidad del centro y del municipio.

En definitiva, abrir perspectivas de futuro para el desarrollo de la educación ambiental para la sostenibilidad en los centros escolares de la CAPV.





# 4

## Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento

1. Calidad en educación para la sostenibilidad
2. Contexto: Agenda 21 Escolar
3. Sistema de evaluación: justificación y objetivos
5. Sistema de evaluación: criterios de calidad

La propuesta de este sistema de evaluación para medir la calidad de las experiencias en educación para la sostenibilidad, está basada en:

- Sistema de indicadores.
- Autoevaluación y aporte de evidencias, con un objetivo de autorregulación.
- Auditoría.

## Sistema de indicadores

El sistema de indicadores que se propone es un conjunto de datos, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, que sirve para comprender, explicar y representar una parcela o varias del desarrollo del programa Agenda 21 Escolar en los centros educativos.

En la construcción de este sistema de indicadores se suceden distintos niveles de concreción. En el primer se encuentran los objetivos propios del programa Agenda 21 Escolar. En un segundo nivel aparecen los indicadores y subindicadores que tratan de medir los objetivos anteriores. Finalmente, los criterios de calidad conforman el tercer nivel de concreción.

## Objetivos

Los objetivos del programa que son los que desarrollan la definición y le dotan de un carácter tanto finalista como de proceso. Estos objetivos se han presentado más arriba y aparecen en la tabla 1.

## Indicadores y subindicadores

En un segundo nivel de concreción aparecen los indicadores. Los indicadores son variables mensurables que ayudarán a los centros a entender dónde están, hacia dónde se dirigen y cuánto les falta para llegar a su meta. Por una parte, hacen referencia directa a alguno de los objetivos del programa y, por otra, deben servir para orientar la toma de decisiones respecto al futuro del desarrollo del programa en el centro escolar. Se desprenden directamente de los seis objetivos del programa y son variables utilizadas para medir, valorar y comparar los resultados en la ejecución del programa. Dentro del programa Agenda 21 Escolar, los indicadores nos dan información sobre la situación y la dirección del propio proyecto y lo cerca o lejos que estamos de los objetivos marcados. Se han propuesto indicadores relevantes o significativos, de fácil comprensión, valiosos y comparables.

Para facilitar el análisis del desarrollo de los proyectos en los centros se han generado unos subindicadores que aumentan el grado de concreción del indicador y que permiten la integración de aspectos importantes para dotar de coherencia educativa, de cohesión organizativa y de integridad conceptual a los proyectos. Se ha hecho una selección y secuencia de indicadores que pretende ser coherente y justificada, sin obviar, que elegir significa renunciar y que, además, la discriminación se hace desde un punto de vista concreto. La propuesta se presenta dinámica y abierta a admitir aportaciones enriquecedoras, resultados de nuevas investigaciones o modificaciones desde la evolución del programa.

La secuencia establecida es la siguiente (ver también tabla 1):

- Del objetivo primero se deriva el indicador *Sostenibilidad*, en el que se engloba un subindicador, *Sensibilización*, directamente relacionado con el objetivo de promover la sensibilización; otro subindicador, denominado *Reflexión* dirigido hacia el objetivo de promover conocimiento y que junto con los otros dos subindicadores restantes, *Clarificación*

## >> Sostenibilidad

*de valores* y *Clima escolar*, se centran en el objetivo de desarrollar acciones y compromisos en pro de la sostenibilidad.

- Del segundo objetivo se extrae el indicador *Complejidad* que a su vez se desglosa en tres subindicadores. El primero de ellos, nombrado *Cultura de la complejidad* está directamente enlazado con el objetivo de analizar la complejidad de los problemas, mientras que los otros dos subindicadores, *Visión de futuro* y *Propuesta de alternativas*, buscan evaluar la presentación de propuestas y soluciones a los problemas medioambientales. >> Complejidad
- El tercer objetivo se sintetiza en el indicador *Proceso*, que se puede valorar mejor si se desglosa en cuatro subindicadores; referidos a la *Organización*, es decir a la articulación de estructuras, a la *Metodología* en la que se desarrollan los procesos puestos en marcha, a la *Evaluación* de los mismos y a los *Resultados* conseguidos. >> Proceso
- El cuarto objetivo se concreta en el indicador *Participación*, en el que se recogen cuatro subindicadores. Dos subindicadores orientan sobre el protagonismo del alumnado. Uno atiende a las *Características de la acción* y el otro focaliza la *Perspectiva y protagonismo del alumnado*. Los otros subindicadores se refieren a dos espacios de protagonismo del alumnado, la *Comunidad educativa* y los *foros escolares municipales*. >> Participación
- El quinto indicador, *Cooperación*, analiza el objetivo de fomentar la colaboración entre los centros escolares e instituciones. Los subindicadores que se proponen desglosan tres ámbitos de colaboración: la *cooperación en el centro escolar*, *entre centros escolares* y *en el municipio*. >> Cooperación
- A través del indicador *Currículum* proponemos la evaluación del sexto de los objetivos de la Agenda 21 Escolar, en el cual las búsquedas adecuación curricular y fomento de metodologías adecuadas son medidas según los subindicadores *Enfoque de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje*, la *Innovación educativa*, y la *Educación ambiental para la sostenibilidad*. >> Currículum

Tabla 1. Objetivos, indicadores y subindicadores.

OBJETIVOS DE LA AGENDA 21 ESCOLAR					
1. Promover la sensibilización y el conocimiento de la situación del medio ambiente local y del Planeta dentro de la Comunidad Educativa para desarrollar actitudes y compromisos en pro de la sostenibilidad.	2. Identificar y analizar la complejidad de los problemas ambientales del centro y del municipio, presentar alternativas y darlas a conocer en los foros municipales.	3. Poner en marcha procesos para la lograr la sostenibilidad del centro y el municipio.	4. Dar protagonismo al alumnado en su aprendizaje tanto en el ámbito educativo como en el municipio.	5. Fomentar la colaboración entre las escuelas del municipio o la comarca, así como la colaboración entre las instituciones y las escuelas.	6. Adecuar el Currículum para responder a los retos que plantea el desarrollo sostenible, fomentando el trabajo interdisciplinar y las metodologías de participativas y de investigación.
INDICADORES					
1. Sostenibilidad	2. Complejidad	3. Proceso	4. Participación	5. Cooperación	6. Currículum
SUBINDICADORES					
1.1 Sensibilización.	2.1 Cultura de la complejidad.	3.1 Organización.	4.1 Características de la acción.	5.1 Cooperación en el centro escolar.	6.1 Procesos de enseñanza-aprendizaje.
1.2 Reflexión.	2.2 Visión de futuro.	3.2 Metodología.	4.2 Perspectiva y protagonismo de la infancia.	5.2 Cooperación entre centros.	6.2 Innovación educativa.
1.3 Clarificación de valores.	2.3 Propuesta de alternativas.	3.3 Evaluación.	4.3 Comunidad educativa.	5.3 Cooperación en el municipio.	6.3 Educación ambiental para la sostenibilidad.
1.4 Clima escolar.		3.4 Resultados.	4.4 Foro Escolar Municipal.		

## Criterios de calidad

En el tercer nivel de concreción aparecen los criterios de calidad y su grado de cumplimiento. Los criterios de calidad son entendidos como una clase ordenada de hechos, privilegiada entre otras, que da la mejor medida respecto al modelo de referencia. Los criterios de calidad son a la vez herramientas de control de la misma y oportunidades de mejora. Deben guiar por el camino, suscitar interés y provocar cambios. En definitiva, son una serie de valores enunciados en forma de expresiones concretas y cercanas a la práctica educativa.

La base de los criterios de calidad corresponde a la visión global de la educación ambiental para la sostenibilidad expresada en el primer apartado, que enfatiza la importancia de los procesos de enseñanza–aprendizaje, del protagonismo y de la competencia del alumnado, del trabajo en común, del ambiente escolar, de la organización, etc., sobre los resultados.

Estos criterios coinciden con los 100 ítems del cuestionario de autoevaluación que deben rellenar los centros. Aquí se pueden observar, a modo de ejemplo, la formulación concreta de tres de ellos:

	1. Existe un plan de sensibilización sobre los problemas ambientales.	
	23. Al tratar los problemas ambientales se contemplan la perspectiva histórica, la situación actual consecuencia de la actividad humana y los escenarios de futuro.	
	86. Se utilizan contextos diversificados donde aplicar y evaluar la funcionalidad de lo aprendido.	

A la hora de analizar los criterios de calidad, de estimar una gradación y de ajustar cada respuesta, la tabla 2 aporta una escala de valores y una serie de descriptores que permiten tomar las decisiones sobre la valoración a dar a cada criterio.

Tabla 2. Descriptores.

	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
<b>Generalización</b>	Se reconoce la importancia aunque hay graves dificultades para su aplicación	Se valora importante y se aplica en un pequeño grupo en periodo limitado	Se aplica a grupo importante de afectados durante un tiempo limitado o viceversa	Participa un grupo grande durante un periodo dilatado	Se ha extendido a la totalidad del estamento afectado durante un periodo amplio
<b>Organización y funcionamiento</b>	Hay alguna evidencia organizativa	Se realizan esfuerzos de articulación y sistematización que están por consolidar	Hay una estructura organizativa	La estructura necesaria está ampliamente relacionada con otras y su funcionamiento está planificado	La articulación de estructuras y su funcionamiento interrelacionado está sometida a evaluación sistemática e integración de resultados
<b>Impulso y seguimiento</b>	Impulsado por el coordinador	Impulsado por el coordinador y el grupo de apoyo	Impulso desde el equipo directivo	La dirección realiza el impulso y el seguimiento	El equipo directivo impulsa y consigue un funcionamiento autónomo, con un reparto organizado de responsabilidades y un control sistemático
<b>Permanencia</b>	Hay algunas experiencias anteriores	El proceso se está poniendo en marcha	La experiencia es reciente en el centro	La experiencia es madura en el centro	La experiencia se ha consolidado en el centro
<b>Uso de la evaluación</b>	Se reconoce la importancia de la evaluación	Hay un esfuerzo evaluador	Hay algún indicador referido a objetivos. Los cambios se basan en experiencias anteriores	Los indicadores son la base de la evaluación. Las mejoras se basan en indicaciones documentales	Se da un uso sistemático de indicadores referido a objetivos y los resultados se usan en la formulación de los nuevos objetivos



## Autoevaluación y autorregulación

Se propone un ejercicio de autoevaluación como una práctica donde cada centro escolar decide las acciones que le permiten tomar distancia sobre el desarrollo del programa para trabajar sobre él, objetivarlo y observar las propias posibilidades y limitaciones, y desde este punto poder ver lo que en la acción cotidiana es imperceptible. La autoevaluación debe tener —como mínimo— dos condiciones básicas: una relacionada con la capacidad de objetivar las acciones realizadas, y la otra ligada a la responsabilidad y al compromiso. En este sentido, la autoevaluación favorece un proceso reflexivo útil para el análisis de las acciones realizadas, en el contexto del programa Agenda 21 Escolar.

Se pretende que este ejercicio de autoevaluación se convierta en una práctica de autorregulación para el centro en la medida que le permite tomar conciencia sobre lo que hace y no hace; le ayude a planificar mejor, a utilizar el tiempo de manera efectiva y a gestionar los errores; también a utilizar distintas estrategias de perfeccionamiento del proyecto; retomar los objetivos del programa y los criterios de evaluación; y aumentar la autonomía y la autoestima sobre el trabajo realizado.

A cada ítem el centro le asigna un valor de la escala de 1 a 10 puntos que debe reflejar el grado de cumplimiento del criterio. El máximo total posible son 1.000 puntos.

El valor adjudicado a cada ítem tiene que venir acompañado por una evidencia, es decir, una referencia a acciones, ideas, estructuras, responsables, acuerdos... registrados en uno o varios documentos donde se puede contrastar y justificar la escala declarada. Estos documentos van desde los Proyectos Educativos y Curriculares de centro, hasta las actas de reuniones, pasando por la documentación propia de la Agenda 21 Escolar.

El valor final se puede comparar con el siguiente estándar:

- **Centro principiante (hasta 250):** Describe desempeños esperados en centros educativos que desarrollan los primeros momentos del programa o prácticas que se inician en el programa para mejorar la educación y la sostenibilidad del centro y del entorno.
- **Centro en marcha (250–500):** Describe comportamientos esperados de centros educativos que están adquiriendo más experiencia y flexibilidad en el desarrollo del programa. La innovación educativa se va consolidando.

- **Centro experto (500–750):** Describe maneras de actuar que demuestran que los centros escolares están usando el programa de manera efectiva para mejorar su calidad educativa y camino hacia la sostenibilidad. La innovación educativa está bastante consolidada.
- **Escuela hacia la sostenibilidad (750–1.000):** Describe procesos que realizan los centros educativos que conllevan explorar nuevos campos de actuación, adaptar la organización y el funcionamiento y aplicar cambios en la estructura, en la gestión, en los procesos de enseñanza, en los de aprendizaje y en su relación con el municipio en la dirección que marcan los objetivos del programa.

## Auditoría

La *Comisión Evaluadora de la Agenda 21 Escolar* es un órgano compuesto por la Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Biodiversidad y Participación, las direcciones de los Ingurugela y personas expertas en educación ambiental (Udalsarea21, UNESCO Etxea, profesorado de Universidad...). Su función es evaluar la documentación y la experiencia de los centros y elevar propuesta a las personas responsables de los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca para el reconocimiento "Escuela hacia la sostenibilidad".

Esta Comisión Evaluadora de la Agenda 21 Escolar se encarga de realizar visitas y evaluar las propuestas de los centros y se basa en el análisis de:

- El cuestionario de autoevaluación del centro:
  - La coherencia con la que se justifican las puntuaciones.
  - La solidez de las evidencias en que se apoyan.
- El clima escolar:
  - Implantación de Agenda 21 Escolar en la comunidad educativa.
  - Visibilidad de la Agenda 21 Escolar en el centro.

## Primeras “Escuelas hacia la sostenibilidad”

La primera experiencia del sistema de evaluación se realizó como prueba piloto durante el curso 2007–2008.

La finalidad de la prueba piloto, además de reconocer a las primeras “Escuelas hacia la Sostenibilidad”, fue probar el sistema de evaluación y la validez y fiabilidad de los propios criterios de calidad. Para ello se hicieron multitud de experiencias, con distintos agentes, para contrastar y evaluar la propuesta en las diferentes fases del desarrollo de la misma: en su diseño, en la metodología de aplicación, su puesta en práctica...

Las conclusiones de esta experiencia se aplicaron en el curso 2008–2009, durante la segunda convocatoria.

A estas dos primeras convocatorias tuvieron acceso los centros educativos más veteranos en el programa y de ella salieron las 39 primeras “Escuelas sostenibles”, 25 en la primera convocatoria y 14 en la segunda..





# 5.

## Sistema de evaluación: criterios de calidad

1. Calidad en educación para la sostenibilidad
2. Contexto: Agenda 21 Escolar
3. Sistema de evaluación: justificación y objetivos
4. Sistema de evaluación: contenidos y procedimiento

### 1. Sostenibilidad

Sostenibilidad es una palabra de origen inglés (*sustainability*), que viene del latín *sus tenere* y que significa conservar y defender. Este concepto indica que el uso de los recursos biofísicos, económicos y sociales debe depender de la capacidad de carga de un entorno geográfico, y que dicho uso debe servir para lograr los beneficios y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

La sostenibilidad incluye dos conceptos básicos: el concepto de las *necesidades*, y sobre todo las necesidades básicas del mundo más desfavorecido, las cuales debieran ser absolutamente prioritarias, y el concepto de los *límites*, los límites naturales con los que cuenta un planeta finito.

Así como la sostenibilidad no tiene recetas, la educación ambiental para la sostenibilidad tampoco las tiene. Acción–reflexión, auto–evaluación e investigación son el método con el que desarrollar estas experiencias.

En la Agenda 21 Escolar, la sostenibilidad adquiere el sentido de meta hacia la que ir progresando, paso a paso, trabajando desde el ámbito educativo los saberes, procedimientos y actitudes necesarias; desde el ámbito de la comunidad educativa la participación y la implicación en la vida escolar y municipal; y desde el ámbito de la gestión procurando la responsabilidad en el consumo de los recursos naturales, en el uso de los productos y servicios, en el tratamiento de los residuos generados...

La sostenibilidad tiene como base la sensibilización medioambiental. Es decir, sentir y disfrutar el medio natural como parte de nuestra vida y sentir empatía con los seres vivos y percibirnos como parte de un mismo planeta que tiene unos recursos limitados y que debemos administrar con sabiduría.

La educación para la sostenibilidad pide acciones prácticas y toma de decisiones a partir de la reflexión sobre lo que se hace habitualmente o está establecido.

El resultado de la reflexión son decisiones sobre acciones escolares cuyo objetivo no deben ser tanto los resultados visibles, sino los procesos de aprendizaje y la competencia del alumnado: pensamiento complejo y crítico, respeto, explicitación y clarificación de valores.

En este sentido, el pensamiento crítico no es negativismo, exige trabajar visiones globales y buscar oportunidades, soluciones o caminos a seguir de manera abierta y creativa, buscando referencias de éxito en otras situaciones y tiempos.

Además, la clarificación de valores parte de compartir el valor del respeto por la diversidad humana y aplicarlo a otros ámbitos para descubrir nuevos valores. En estos tiempos nos encontramos con una actitud moral del "aquí y ahora", sin que preocupe el "en otros sitios y en el futuro". Además de un montón de estímulos consumistas y de imagen. No todo es posible o bueno si nos reporta beneficio o satisfacción personal. Esta reflexión, la necesidad de un nuevo planteamiento ético que cuestione nuestro papel en relación con la naturaleza, es un pilar básico en la educación ambiental. Los valores no son fáciles de cambiar o transmitir. Supone un esfuerzo constante en su negociación y su construcción. En nuestra sociedad los valores, opiniones y decisiones se confunden a menudo y discernirlos no es un proceso fácil para el alumnado.

La educación para la sostenibilidad puede tener una influencia positiva sobre el ambiente escolar y la participación de la comunidad educativa. Esto se traduce en aspectos de cuidado y atención ante la llegada de nuevo alumnado y profesorado, si tiene establecido un protocolo para ello, si esto forma parte de un plan de convivencia, si se llega adecuadamente a todos los estamentos de la comunidad educativa, si se participa de alguna manera en campañas medioambientales fuera del horario escolar o si se evidencia un compromiso del centro con el medio ambiente. Y a la inversa, el clima escolar puede hacer de estímulo para la educación ambiental, al crear un ambiente agradable, acogedor y consecuente con la sostenibilidad.

Para la Agenda 21 Escolar es también muy importante que todos los miembros de la comunidad escolar sean conscientes de su papel y de su contribución. Personal

no docente, profesorado o familias son imprescindibles para construir diariamente las prácticas de respeto, de cuidado de los recursos escolares, de confianza en las normas democráticas, y del buen clima social y de aprendizaje que se ofrece al alumnado. En estos apartados se pueden presentar como evidencias los acuerdos sobre horarios coincidentes para la autoformación y la reflexión, los protocolos de acogida existentes, los principios recogidos en el Proyecto Educativo o idearios de los centros que son coincidentes con los ideales de sostenibilidad y respeto medioambiental.

Es importante, de la misma manera, recoger periódicamente la valoración de la comunidad educativa respecto al ambiente y funcionamiento del centro.



## CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOSTENIBILIDAD

	Criterios de calidad	Valor
<b>1.1 Sensibilización</b>	1. Existe un plan de sensibilización sobre los problemas ambientales.	
	2. Existen vías claras para la comunicación y la información eficaz, adecuada a las diferentes edades y estamentos.	
	3. Se trabaja la perspectiva de pertenencia del ser humano a la biosfera, la valoración del entorno natural y su disfrute responsable.	
	4. El centro escolar trabaja la motivación del alumnado para la participación en la Agenda 21 Escolar.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>1.2 Reflexión</b>	5. La reflexión y el planteamiento ético de la sostenibilidad están recogidos en los documentos y en la planificación estratégica, política o misión del centro.	
	6. Todo el profesorado dispone de un espacio y un tiempo sistematizado para la reflexión sobre la sostenibilidad, la Agenda 21 Escolar, la educación ambiental o su didáctica.	
	7. Se tienen en cuenta los conceptos básicos de la sostenibilidad (necesidades y límites) y los objetivos (satisfacción actual y en el futuro) a la hora de tomar decisiones que afectan a la organización y gestión del centro.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>1.3 Clarificación de valores</b>	8. En el Proyecto Educativo u otros documentos se explicitan los valores sobre sociedad equitativa, medio ambiente saludable y ciudadanía activa.	
	9. En el plan de tutoría se da espacio a la reflexión sobre la Agenda 21 Escolar, la personalidad y los valores de los y las estudiantes, los Derechos Humanos, y los prejuicios y estereotipos de nuestra sociedad.	
	10. El respeto es uno de los valores destacados en los objetivos del centro: a las personas, en particular, y a los seres vivos, en general.	
	11. Se impulsa que el alumnado piense por sí mismo y sea crítico con las informaciones, opiniones y forma de ver los problemas, tanto en el trato diario como en las asambleas, en los conflictos, etc.	
	12. Se valora la buena voluntad para modificar hábitos de consumo y modos de vida personales para la protección del medio ambiente.	

Evidencias:



	Criterios de calidad	Valor
<b>1.4 Clima escolar</b>	13. El centro mantiene relación con campañas medioambientales extraescolares impulsadas por Instituciones y ONGs. (UNESCO, Intermon-Oxfam, Greenpeace, Ecologistas en acción...) que buscan la cohesión y el cambio social.	
	14. Los compromisos medioambientales del centro se recogen en el plan de convivencia del alumnado, en las normas del centro (ROF) y se comunican en el protocolo de acogida.	
	15. Hay una estrategia, una intencionalidad o acciones que demuestran que se intenta cuidar el clima del centro escolar.	
	16. Se valora periódicamente el grado de satisfacción de los diferentes estamentos respecto al centro escolar (percepción del centro como lugar agradable y estimulante) y a las prácticas medioambientales.	
	17. El compromiso con la educación por el desarrollo sostenible firmado por el director/a u otro código o decálogo acordado y adaptado a la edad del alumnado que exista en el centro, se conoce, es visible y se percibe en las aulas y en otras dependencias (comedor, sala de profesores/as, etc.) del centro, en el exterior, en la gestión o en los eventos que se organizan.	

Evidencias:

## 2. Complejidad

Complejidad es uno de los conceptos claves en educación ambiental para la sostenibilidad. La complejidad es un paradigma construido por E. Morin, frente a los planteamientos simplistas, las visiones reductoras y las verdades absolutas. La complejidad es un enfoque que integra la unidad y lo múltiple conjuntamente. Es una visión integradora, que plantea la necesidad de organización, que atiende a las relaciones, que es multidimensional y englobadora, que es abierta, que acepta la incertidumbre y que tiene en cuenta una visión en los límites de las distintas ciencias, la filosofía y la ciencia política.

La idea principal es que tenemos un mundo complejo y problemáticas ambientales complejas para las que se necesita un pensamiento complejo que supere el reduccionismo, la simplificación y las relaciones causales lineales que sólo ofrecen soluciones simples que pueden ser capaces de arreglar algo en parte, pero no el todo. Se trata de pensar en soluciones globales e integrales que afecten a todos los elementos y relaciones del sistema.

El mundo esta formado por un montón de fichas de dominó puestas en pie. Cada ficha es un elemento de la biosfera, de la parte viva del planeta. Si cae una, caen muchas. Si algo le sucede a un elemento tiene repercusiones hacia varias direcciones y en varios momentos: primero caen las más cercanas, después las más alejadas. Y a la hora de proponer soluciones, de intentar colocar bien una ficha, hay que tener en cuenta que esto supone repercusiones positivas y/o negativas para las que están cerca.

La educación debe tener un protagonismo importante en la edificación de una cultura de la complejidad. Hay varias posibilidades que se trabajan en los centros escolares:

**A) Visión sistémica:** La que atiende a las interacciones entre los seres vivos, a las relaciones que hay entre ellos y los sucesos naturales y los sucesos generados por el ser humano. Repara también al espacio y el tiempo en el que se dan dichas relaciones, a la perspectiva histórica y a sus consecuencias locales y globales.

**B) Visión de futuro:** La que desde la atención a la diversidad y a los límites como oportunidad de futuro potencia la creatividad y la imaginación, la generación de escenarios solidarios de futuro. El futuro comienza cada segundo y está influenciado por lo que hacemos ahora.

**C) Conciencia de los límites y de la incertidumbre:** De la finitud del planeta, de los recursos naturales, del tiempo que necesitan los ciclos biológicos, de lo impredecible de la evolución de sistemas complejos tanto naturales como sociales, los riesgos...

Los problemas suelen ser poliédricos, es decir, tienen varias caras y aristas, varias maneras de verlos y entenderlos según nos pongamos en el papel de los gestores de la administración, de la empresa, de las asociaciones de familias, de la economía, de las personas jubiladas, de la tecnología, del profesorado, de la política o de la infancia.

No se trata tanto de ver y analizar todas, como de hacer consciente al alumnado de la existencia de esta clase de complejidad que obliga, a la hora de estudiar las problemáticas ambientales, a tener en cuenta las múltiples consecuencias de los problemas (ecológicas, sociales, culturales, económicas...) y, a la hora de plantear soluciones y alternativas, a tener en cuenta los intereses de las diferentes partes, la diversidad de enfoques, la negociación y el diálogo de propuestas.

Los temas que competen a la sostenibilidad son controvertidos y complicados, por eso es importante trabajar con el desacuerdo, con la diferencia de intereses y la complejidad.

Trabajar la complejidad significa trabajar la competencia científica, la humanística, la de aprender a aprender, la de tratamiento de la información, y la de autonomía e iniciativa personal. Pero, sobre todo, la que se pone en marcha es la competencia social y ciudadana. Esta competencia, tal y como cita el currículo vasco, hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados, a su vez, conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones personales adoptadas.

Estrategias apropiadas para el trabajo de la complejidad, y por tanto evidencias presentables, son los debates, los juegos de simulación (representar los diferentes intereses que hay en una problemática ambiental), presentar dilemas (escoger entre dos opciones y argumentar), buscar consensos, trabajar y contrastar las noticias de los medios de comunicación...

En este sentido la actitud del centro escolar que camina hacia la sostenibilidad es abierta, recoge las propuestas y tiene un protocolo o registro para ello; se ofrece un clima de libertad, de confianza y seguridad para poder aportar; se ayuda a que se hagan propuestas; se potencia la solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa o al exterior.

## CRITERIOS PARA EVALUAR LA COMPLEJIDAD

	Criterios de calidad	Valor
<b>2.1 Cultura de la complejidad</b>	18. Se trabajan, desde distintas perspectivas, los problemas ambientales generados por los múltiples intereses que confluyen en las pautas de producción y consumo de nuestro modelo de desarrollo.	
	19. La construcción social del conocimiento acerca del medio ambiente no está basada sobre verdades absolutas, sino sobre la duda, el azar, la crítica, la incertidumbre...	
	20. Se tienen en cuenta y se valoran la riqueza que supone la diversidad humana (ideas, culturas, religiones...) y la biodiversidad (ecosistemas, especies, variedades...) del entorno del centro.	
	21. Se toman en consideración las interrelaciones entre los elementos de los problemas ambientales: economía, ecosistemas, sociedad...	
	22. Se trabajan las perspectivas locales y globales, es decir, se contrasta lo vivido, lo estudiado y las decisiones ambientales tomadas en el entorno con lo que sucede en otras realidades espacio-temporales.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>2.2 Visión de futuro</b>	23. Al tratar los problemas ambientales se contemplan la perspectiva histórica, la situación actual consecuencia de la actividad humana y los escenarios de futuro.	
	24. Se trabajan las consecuencias de los problemas ambientales en los seres humanos y, especialmente, en la infancia (pobreza, salud, educación...).	
	25. Al afrontar los problemas medioambientales se tienen en cuenta el entorno social y se trabaja la imaginación y la solidaridad.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>2.3 Propuesta de alternativas</b>	26. Al plantear alternativas se tienen en cuenta los diferentes intereses sociales y económicos en juego y las razones culturales y políticas.	
	27. Hay un protocolo o un método sistemático para reunir y consensuar las propuestas de los diferentes componentes de la comunidad escolar.	
	28. Se trabajan la competencia ciudadana, y los aspectos técnicos y afectivos de la participación (escucha, expresión respetuosa, gestos...).	
	29. Se tienen en cuenta las necesidades de todos los agentes y éstos tienen libertad y confianza para hacer propuestas.	
	30. Las propuestas y alternativas del alumnado modifican o han modificado la organización y funcionamiento del centro; éstas son cada vez es más participativas y colaborativas.	

Evidencias:

### 3. Proceso

La cultura de la sostenibilidad requiere un clima de intercambio, de debate y de diálogo, de acción y de participación. Por tanto es necesaria una organización, una estructura y un funcionamiento que ofrezcan espacios, tiempos, pautas y recursos para el desarrollo del programa. La organización tradicional de los centros no sólo no favorece el desarrollo de proyectos en general, sino que muchas veces es un obstáculo importante. En multitud de casos la vida del centro gira en torno a una organización rígida y "desde siempre", cuando es la organización la que se debe adaptar a las nuevas realidades, a las nuevas necesidades y a los nuevos proyectos. La organización debe ser un recurso dinámico al servicio de los objetivos educativos del centro, y no al revés. En educación para la sostenibilidad es necesario que la organización y el proceso estén sujetos a una visión común, que las rígidas estructuras organizativas se flexibilicen y se unan a las características de los procesos.

Y no hace falta perder la memoria del centro escolar. La documentación de esa cultura curtida con el paso de años y experiencias debe ser el poso donde asentar las nuevas propuestas, reflexiones e innovaciones. Esa documentación es también la base desde la que poder compartir con la comunidad didáctica las innovaciones realizadas mediante publicaciones y la participación en congresos y concursos.

El equipo directivo debe facilitar los procesos de estructuración y organización, haciendo que el objetivo, el proceso y la evaluación tengan una comprensión compartida que involucre a todos los estamentos, un acuerdo de todas las partes sobre a dónde se quiere ir. En este sentido, pequeños y pocos pasos en buena dirección y duraderos en el tiempo son más sostenibles que grandes y abundantes pasos efímeros. Y si hay experiencia de años anteriores hay que partir de los resultados de las mismas. Una vez organizado y establecido un funcionamiento adecuado para el desarrollo de un programa de educación ambiental, tendremos en cuenta el proceso de enseñanza–aprendizaje, y dentro de él nos centraremos en los aspectos metodológicos, evaluación y resultados.

La sostenibilidad necesita de una ciudadanía activa, creativa y crítica que sea competente frente a los problemas medioambientales, que sea capaz de armonizar el conocimiento de conceptos y hechos con el de procedimientos, actitudes y valores; que sea capaz de trabajar cooperativamente, solidariamente; que sea capaz de pensar en causas y consecuencias; que sea capaz de aportar y actuar en soluciones innovadoras y creativas.

Esto implica enfocar el proceso de enseñanza–aprendizaje con el alumno o alumna como centro del mismo (y no a los contenidos o al profesorado) y le ofrezca los contextos necesarios para el desarrollo de sus competencias, propias ideas, valores y expectativas. Este protagonismo dado al alumnado exige entenderlo como sujeto activo de la construcción de su propio conocimiento.

La Agenda 21 Escolar va unida a los nuevos grandes retos de la educación para el siglo XXI: educación para la transformación social, educación crítico–democrática, educación ambiental para la sostenibilidad, para la diversidad, para la sociedad (salud, género, cultura...) y para la participación activa, en comunidades de aprendizaje... El programa facilita el desarrollo de competencias para la acción, comprensión de causas y consecuencias, complejidad, atención al contexto, exploración ética, perspectivas sistémicas, construcción de conocimiento, sentido de pertenencia planetaria, emancipación, verdadera participación, materiales y situaciones reales, acción significativa y funcional...

La evaluación del proceso tiene que ser entendida como un mecanismo interno de mejora. En este sentido, debe expresar claramente su finalidad, ser democráticamente acordada por todos los estamentos y tener en cuenta tanto las fases y ejes como el resultado final. El programa Agenda 21 Escolar propone el uso de indicadores de evaluación para medir el grado de consecución de objetivos. Si bien al comienzo su uso es dificultoso, por ser una herramienta relativamente nueva en los centros escolares, con el tiempo van apareciendo los valores que acompañan su uso.

Hay que recordar que el principal objetivo no va unido tanto a los resultados como al aprendizaje y al desarrollo competencial del alumnado. En este sentido, los resultados más visibles, seguramente, serán en el ámbito de la gestión. En ella hay que valorar si hay experiencias y propuestas de comercio justo o de compra ambientalmente sostenible y de atención a la biodiversidad, al transporte sostenible o a la salud. Los resultados pueden ser más o menos buenos, sin embargo, hay que evitar dejar frustración en el alumnado y valorar los cambios, el esfuerzo conjunto, lo aprendido individual y colectivamente... Muchas veces, más difícil que obtener buenos resultados es mantener los de cursos anteriores y esto puede ser punto de reflexión para los estudiantes y para toda la escuela.

Un buen resultado es el afianzamiento y consolidación que adquiere el proyecto de Agenda 21 Escolar en el centro con los años.

## CRITERIOS PARA EVALUAR EL PROCESO

	Criterios de calidad	Valor
<b>3.1 Organización</b>	31. El centro escolar ha establecido una estructura para el desarrollo del proyecto, que incluye el Comité Ambiental y otros subgrupos que forman una red que garantiza la participación y la comunicación de la Agenda 21 Escolar a toda la comunidad educativa.	
	32. El equipo directivo se compromete con la Agenda 21 Escolar, forma parte del Comité Ambiental, garantiza su buena gestión, provee recursos, tiempos y espacios, y se encarga de su visibilidad ante las distintas administraciones y la comunidad educativa.	
	33. La organización del centro satisface las necesidades de tiempo y espacio para la actividad docente, la atención al alumnado, la atención a las familias, la coordinación del profesorado y el proyecto Agenda 21 Escolar.	
	34. La documentación del proyecto está bien organizada y está disponible para cualquier participante de la comunidad educativa.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>3.2 Metodología</b>	35. Los objetivos del programa de Agenda 21 Escolar del centro son claros y concretos y son conocidos por el alumnado, el profesorado y el resto de la comunidad educativa.	
	36. Se distinguen y desarrollan las fases de la A21E y su metodología, siendo evidente el esfuerzo por la comunicación en todas ellas.	
	37. Las acciones del Plan de Acción se consideran actividades pedagógicas en las que se equilibran el ser, el saber, el saber hacer y el valorar; y no están exclusivamente enfocadas a solucionar los problemas medioambientales.	
	38. La Agenda 21 Escolar aparece en diferentes contextos (en las programaciones de aula, en diferentes materias o áreas, en el Proyecto Educativo).	
	39. Se tienen en cuenta los aspectos éticos de equidad, justicia y responsabilidad individual y colectiva que fomenta la Agenda 21 Escolar.	
	40. En el Plan de acción del programa de A21E aparecen diferenciados los 3 ejes (currículo, participación y gestión sostenible) y el para qué, el qué, el cómo y el cuándo de las acciones.	

Evidencias:

Criterios de calidad		Valor
<b>3.3 Evaluación</b>	41. El objetivo o finalidad de la evaluación en la Agenda 21 Escolar, para qué evaluar, está expresado con claridad en el proyecto.	
	42. Los indicadores de evaluación se establecen junto con los objetivos y se utilizan para cualificar o cuantificar los cambios y mejoras.	
	43. Todos los agentes toman parte en la evaluación y ésta abarca el aprendizaje del alumnado, la actividad del profesorado, la función directiva y el funcionamiento del centro en el contexto de la Agenda 21 Escolar.	
	44. Al evaluar, se tienen en cuenta el diagnóstico, el proceso y los resultados de la Agenda 21 Escolar y también la participación democrática en el centro.	
	45. Al establecer los objetivos del proyecto, se tienen en cuenta el seguimiento de los resultados de los indicadores y compromisos de cursos anteriores.	

Evidencias:

Criterios de calidad		Valor
<b>3.4 Resultados</b>	46. En el centro hay un plan de compra verde, de consumo ambientalmente sostenible o se impulsa el comercio justo.	
	47. Se realiza una gestión sostenible de los recursos (agua, papel, energía...) y residuos del centro, se registran curso tras curso los cambios y mejoras habidos, y se hace el seguimiento de estos cambios.	
	48. El centro contempla actuaciones en transporte sostenible (camino escolar, bicicleta, transporte colectivo...), en biodiversidad (huerto escolar, zonas verdes...), en salud (dietas, deporte, afectividad...) y en justicia social que se evalúan periódicamente.	
	49. El centro, en los últimos 4 años, ha publicado algún artículo, libro o ponencia, o ha recibido algún premio o reconocimiento.	

Evidencias:



## 4. Participación

Una de las bases más importantes de la sostenibilidad es la participación. Y la idea de participación está unida a la de democracia. Participación es tomar parte en la acción. Es compartir objetivos y responsabilidades, implicarse en acciones que afectan a un grupo para el logro de esos objetivos. Una acción, en sí misma, es un objetivo para el cambio. En cualquier caso, la participación no es un fenómeno innato en las personas, es una competencia a desarrollar que depende de las habilidades y valores trabajados, de la metodología educativa, del clima que ofrece el centro escolar, de la problemática específica a tratar...

Respecto al estamento estudiantil, las actividades y acciones propuestas deben partir, por una parte, de las experiencias, ideas y expectativas previas del alumnado y, por otra, del entorno cercano y real al que pertenece. Esto favorece el interés, la motivación, la participación desde lo que ya se sabe y de lo cercano... para poder acceder a otros grados de abstracción.

Pero, llevar a cabo acciones no debe inferir activismo. El activismo hace referencia al enfoque que supone, que si el alumnado está suficientemente motivado por la acción, el hecho de hacerla le va a permitir descubrir las verdades de la realidad estudiada. Evidentemente esto no es cierto. La acción adquiere verdadero sentido sólo si conlleva reflexión: si tiene un antes y un después (fase inicial y final), si se enlazan los nuevos conocimientos con los anteriores (construcción de conocimiento), si analizan las causas y las consecuencias (complejidad), si se repasan los procesos realizados y las habilidades y conocimientos puestos en funcionamiento (metaprendizaje), si se hace consciente de dicho funcionamiento y ajusta su forma de hacer (autorregulación), si se comunica lo realizado (aprendizaje significativo), si se puede aplicar en nuevos contextos (funcionalidad)... todo ello sin dogmatismo.

Todo esto representa un reto para el profesorado: dar protagonismo al alumnado. En educación ambiental esto significa ofrecerle espacios y recursos específicos para participar en la toma de decisiones del centro escolar, para tomar parte en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el centro o por el centro, para poder debatir y consensuar propuestas entre ellos y ellas (en el aula o en grupos específicos), para participar en acciones concretas (cuidado de jardines y patios, seguimiento de compromisos, campañas de sensibilización o denuncia...), etc.

En el centro que avanza hacia la sostenibilidad, el profesorado sitúa al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje, está predispuesto a provocar debates, a escuchar diferentes puntos de vista, a tenerlos en cuenta, a encontrar soluciones en común y a mejorar las habilidades participativas del alumnado. Significa también valorar la participación y discriminar positivamente, gestionar las propuestas de acción y reconocer a los participantes (evidenciable por medio de acuerdo del claustro, programaciones de aula o relatos del alumnado de actividades diseñadas y puestas en marcha de manera autónoma). Esto no significa de ninguna manera que el alumnado tenga capacidad de decisión en todos los aspectos del proyecto. Hay que apreciar los grandes valores de crear oportunidades a la participación, pero el profesorado es el guía, el responsable de la calidad del proyecto.

Además del alumnado, la Agenda 21 Escolar exige la participación de los demás estamentos de la vida escolar. Personal no docente, familias y, evidentemente, profesorado deben de formar parte de la estructura organizada. Estructura que ofrece espacios y recursos concretos a los distintos agentes para hacer posible y efectiva su participación. La democracia, al fin y al cabo, se construye sobre el ideal de que la comunidad planifica y desarrolla el futuro que desea.

La participación debe estar abierta a ámbitos, hasta ahora, exclusivos del centro o del equipo directivo como puedan ser elementos de consumo, de uso, de gestión de residuos... Así como a la mejora del clima del centro y al disfrute y a los colectivos en riesgo de exclusión (por problemas de inmigración, pertenencia a diversas etnias, sectores empobrecidos, cuestiones de salud, culturas diferentes...).

En otro sentido, hay que tender a que las escuelas sean instituciones cada vez más cerca del mundo real, de su entorno social y natural, y cada vez más relevantes en el desarrollo de la comunidad local. En este sentido, la Agenda 21 Escolar promueve la realización de Foros Escolares Municipales donde el alumnado representante de los distintos Comités Ambientales de los centros de un municipio presentan a la autoridades locales los trabajos realizados, los compromisos que están dispuestos a abordar para la solución de la problemática ambiental analizada y las peticiones surgidas del análisis de la situación de dicha problemática en el municipio.

El centro debe planificar el seguimiento interno de los compromisos adquiridos y el seguimiento externo de los cambios producidos en el municipio como consecuencia de las solicitudes del alumnado.

## CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN

	Criterios de calidad	Valor
<b>4.1 Características de la acción</b>	50. Las actividades toman como referente lo que sabe el alumnado (ideas previas, experiencias, conocimientos...) y la realidad del entorno próximo.	
	51. Las actividades de aprendizaje y análisis cuentan con momentos para la reflexión sobre la complejidad de las interacciones y sobre las responsabilidades individuales y colectivas en el medio ambiente.	
	52. Las actividades son diversificadas, trabajan las habilidades propias de la acción (diseño, ejecución, evaluación...) y en conjunto impulsan el trabajo cooperativo y desarrollan las competencias ciudadanas y participativas.	
	53. Las actividades potencian la curiosidad, el razonamiento lógico, la crítica a las actitudes dogmáticas al describir, interpretar fenómenos del entorno y predecir cambios.	
	54. Se gestionan acciones propuestas por el alumnado.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>4.2 Perspectiva y protagonismo de la infancia</b>	55. El alumnado es mayoría en el Comité Ambiental y participa, propone y decide de manera autónoma y consensuada.	
	56. El alumnado tiene la posibilidad de tomar parte en los procesos de decisión del centro y en el seguimiento de los compromisos.	
	57. El alumnado dispone, de manera sistemática, de tiempo y espacio en las aulas para debatir y efectuar propuestas.	
	58. La representación del alumnado o los grupos de voluntarios y voluntarias de Agenda 21 Escolar disponen de espacios y tiempos para reunirse de manera autónoma.	
	59. El alumnado diseña, organiza y toma parte en el cuidado del medio ambiente cercano, del entorno escolar, de las aulas...	

Evidencias:

Criterios de calidad		Valor
<b>4.3 Comunidad educativa</b>	60. En el Comité Ambiental y en otros subgrupos toman parte los diferentes estamentos.	
	61. Existe un un procedimiento para garantizar su participación efectiva de las familias en la Agenda 21 Escolar y para difundir y animar, en su ámbito de actuación, a obrar en sintonía con los valores que se propugnan desde la Agenda 21 Escolar.	
	62. En el centro se han establecido normas de actuación o buenas prácticas consensuadas por la comunidad educativa, y se facilita y fomenta la participación de todos en su seguimiento y evaluación.	
	63. Al impulsar la participación, se consideran los aspectos prácticos y de disfrute.	
	64. Se impulsa participación de los componentes de colectivos en riesgo de exclusión.	

Evidencias:

Criterios de calidad		Valor
<b>4.4 Los foros escolares municipales</b>	65. El centro escolar participa en los Foros Escolares Municipales y en las actividades previas (foros interescolares, jornadas técnicas, etc.).	
	66. El centro educativo tiene un procedimiento para el seguimiento de las peticiones y compromisos presentados al Ayuntamiento y de los cambios y mejoras derivados y realizados en el municipio.	
	67. El centro escolar utiliza los medios de comunicación municipales o comarcales: prensa escrita, radio local, web, televisión... para comunicar sus planes, compromisos y alternativas.	

Evidencias:

## 5. Cooperación

Un elemento muy unido a los anteriores (complejidad y participación) es la cooperación, una estrategia metodológica por la que un grupo de personas plantea y realiza una serie de tareas para conseguir unos objetivos comunes. Según dotemos a este grupo de otras características o intencionalidades podremos hablar de trabajo en grupo, trabajo colaborativo, trabajo cooperativo... La cooperación provoca toda una serie de interacciones educativas que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje porque fomentan el desarrollo psicológico-afectivo y el sociocultural, el aprendizaje entre iguales, la socialización, la autonomía y la aceptación, las expectativas de progreso, las situaciones de revisión y ajuste... y, por supuesto, la motivación.

La Agenda 21 Escolar favorece la cooperación entre iguales, si atendemos exclusivamente a un estamento de la comunidad educativa, y entre no-iguales, si los equipos son formados por personas que pertenecen a diferentes estamentos. En las agrupaciones entre iguales también se puede tener en cuenta la homogeneidad y la heterogeneidad atendiendo a nivel de aprendizaje, estilo, ritmo, etc. Por una parte, el hecho de que personas adultas dediquen tiempo y atención a lo que el alumnado aporta, desarrolla en éste la confianza social y autoestima personal y, por otra, en estas situaciones se provocan de manera natural la solidaridad que, trabajadas convenientemente, pueden formar parte de las soluciones a las problemáticas medioambientales.

Tradicionalmente el trabajo en grupo dentro de las aulas ha sido una estrategia arrinconada en ciertas áreas y materias. Es importante extender los valores de esta forma de trabajar al resto.

Con el paso de los cursos, se percibe la consolidación de ciertos grupos comprometidos con el programa que realizan sus tareas y dotan de solidez a su desarrollo. En este sentido, la consolidación de proyectos en un centro debe conllevar, además de coordinación eficiente, que éstos compartan ciertos objetivos, contenidos o metodologías que, progresivamente busquen la integración natural entre ellos.

Los centros escolares tienden a ser instituciones cada vez más cerca del mundo real, de su entorno social y natural, y cada vez más relevantes en el desarrollo de la comunidad local. En un primer momento, el acercamiento a su entorno cercano viene dado por su uso como recurso para el trabajo de campo y la enseñanza

con situaciones reales. En un segundo momento, el centro escolar participa en el desarrollo municipal en clave de sostenibilidad. Y en un tercer momento, el centro escolar pasa a ser centro de investigación y a dirigir procesos de sostenibilidad y acciones para la comunidad local. Paso a paso estudiantes y profesorado van ganando en visibilidad y conocimiento, y el alumnado pone en práctica su papel de ciudadanía activa.

El centro escolar participa de este proceso saliendo de sus límites y conectando con otras realidades. En unos casos forma parte de redes ciudadanas locales, en redes institucionales o, particularmente, redes de trabajo de centros escolares. En otros, el profesorado participa en grupos de trabajo con diferentes fines (profundizar en aspectos curriculares, metodológicos, tecnológicos...). En otros existe un plan que propone o al que se une el centro para caminar juntos en algún programa, para preparar actividades o desarrollar acciones conjuntas que reviertan en los centros y en el municipio. Así, los centros de un municipio que desarrollan la Agenda 21 Escolar toman parte en los Foros Interescolares del municipio para contrastar opiniones y llegar a acuerdos que presentarán a las autoridades locales en el Foro Escolar Municipal. En caso de municipios con un solo centro este trabajo se realiza en el ámbito interno.

Los municipios son cada vez más activos en el desarrollo de los compromisos de la Agenda Local 21 y preparan actividades, foros o campañas en las que es importante la presencia de los centros escolares. Los centros deben motivar para participar en la dimensión municipal de la Agenda 21 Escolar, para tener representación en los Foros Ciudadanos enmarcados en la Agenda Local 21, para participar y colaborar en las actividades propuestas junto con las instituciones locales. Todo esto exige al profesorado y al alumnado un conocimiento real del entorno escolar, del municipio donde esté radicado, de sus valores ambientales, de sus problemas, de su historia y de los planes de futuro. Planes que corresponden a distintos ámbitos y estamentos y que van desde lo local a lo más global.

Las evidencias que se pueden presentar en estos apartados están en los relatos de los trabajos colaborativos del alumnado y del profesorado (unidades didácticas interdisciplinares o proyectos, por ejemplo) y actividades de colaboración con las familias.

## CRITERIOS PARA EVALUAR LA COOPERACIÓN

	Criterios de calidad	Valor
<b>5.1 Cooperación en el centro escolar</b>	68. El trabajo en grupo, colaborativo o cooperativo es una estrategia didáctica de todas las áreas y materias.	
	69. Al alumnado se le da oportunidad de trabajar en común con otras personas (personal no docente, adultos del estamento de familias, alumnado de otras edades y aulas...).	
	70. Hay una estrategia para conseguir la coordinación o integración entre los diferentes proyectos del centro.	
	71. Existen grupos de trabajo consolidados (durante varios cursos) de alumnado, familias, de profesorado... que se han comprometido con la Agenda 21 Escolar.	
	72. El profesorado acoge con agrado las tareas de la Agenda 21 Escolar y es eficaz en su realización.	
	73. En el centro están consolidadas actividades en colaboración con las familias: concursos, salidas, fiestas...	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>5.2 Cooperación entre centros escolares</b>	74. El centro escolar colabora en redes institucionales o de centros escolares: reuniones de coordinación de zona de la Agenda 21 Escolar, proyectos conjuntos, seminarios, comunicación, plataformas on-line, convivencia...	
	75. El profesorado participa, colabora y comparte experiencias y materiales educativos en grupos de trabajo con docentes de distintos centros escolares.	

Evidencias:

Criterios de calidad		Valor
<b>5.3 Cooperación en el municipio</b>	76. Se motiva a la participación activa de la comunidad educativa en las actividades participativas municipales.	
	77. Representantes del centro (del equipo directivo, equipo de apoyo o Comité Ambiental) acuden a los Foros Ciudadanos de Agenda Local 21 e intercambian información sobre los procesos educativos de sostenibilidad.	
	78. El centro escolar lleva a cabo actividades en común y es espacio para el desarrollo de proyectos con entidades del municipio (ONGs, diversas asociaciones...).	
	79. El profesorado y el alumnado conocen el entorno del centro escolar: sus valores naturales y sociales y sus problemas.	
	80. El profesorado y el alumnado utilizan los documentos estratégicos y los planes sobre sostenibilidad del municipio, provincia, CAPV, Estado, Europa...	

Evidencias:

---



## 6. Currículum

Este indicador corresponde al profesorado, al guía del proyecto de Agenda 21 Escolar en el centro escolar, y nos acercamos a los ideales de la educación para la sostenibilidad desde su ámbito. Y también, a un aspecto no menos importante, el de la autorregulación del papel del profesorado en su proceso de enseñanza y respecto a la innovación educativa.

Son muchos los aspectos y dimensiones que se pueden tratar en este ámbito, sin embargo, la selección de criterios que se proponen hace que se presenten tres apartados, uno referente al proceso de enseñanza–aprendizaje (profesorado–alumnado) otro a la innovación educativa (equipo docente) y un tercero sobre la educación ambiental para la sostenibilidad.

La sostenibilidad no es un concepto estanco y fijo. Al contrario, es un paradigma dinámico en el que entra nuestra vida cotidiana, la vida en comunidad, el presente y el futuro, que necesita de una ciudadanía activa, creativa y crítica.

En este sentido, como las áreas pueden ofrecer mucho a la educación para la sostenibilidad deben evitarse planteamientos desde una única área (habitualmente las ciencias naturales). Un área puede incluirse en el proyecto siempre que aporte conocimiento o soluciones al problema en cuestión. Y al revés, la educación ambiental para la sostenibilidad es una oportunidad para las áreas troncales que, frecuentemente, tienen incidencia directa en la vida cotidiana del alumnado y de la comunidad educativa y local. La educación para la sostenibilidad ofrece contextos, perspectivas y ejemplificaciones que pueden reactivar e innovar los procesos de enseñanza–aprendizaje.

Diversificar el tipo de actividades, trabajar con material real (olvidando los clásicos contextos virtuales y extemporáneos), plantear problemas con diferentes posibles soluciones, programar secuencias para el logro de mayor autonomía, diversificar los lenguajes informativos, estructurar situaciones de trabajo colaborativo, diversificar la organización de tiempos, espacios y agrupaciones de aula... son señales de aspectos metodológicos innovadores.

En otro orden de cosas, el profesorado debe reflexionar sobre el papel que ejecuta, sobre la actitud que presenta frente al alumnado para ver si está en consonancia con las finalidades del proyecto. Y de la misma manera debe plantearse una reflexión sobre su proceso de enseñanza respecto al logro de competencias: si la evaluación contempla el tipo de ayuda y de refuerzo que necesitan quienes

tengan un rendimiento mejorable, si se plantea el uso de las competencias logradas en contextos concretos y diferentes donde demostrarlas, si se potencia suficientemente la autonomía del alumnado y su responsabilidad.

Enseñar en clave de sostenibilidad también significa aprender a aprender, aprender a desarrollar procesos reflexivos, a proponer alternativas, a ponerlas en práctica, a emprender acciones, a resolver situaciones problemáticas y a tomar decisiones adecuadas. El error se entiende como parte del proceso. También significa ser conscientes de nuestra comunidad, de que vivimos con otras personas, que interactuamos con ellas de manera democrática, que somos conscientes de las diferencias de opinión y que resolvemos las diferencias por medio del diálogo y la empatía.

Y si la sostenibilidad pide una ciudadanía activa, creativa y crítica, el profesorado debe atender a ese perfil. Debe ser activo y crítico en su formación en distintos ámbitos: educación ambiental, metodología, emocional... Los proyectos de innovación tienen peso en el centro y, con el tiempo, van convirtiéndose en modelos de referencia consolidados en metodología o tratamiento de ciertos aspectos. Es decir, no son un paréntesis en la labor docente.

Un paso más en innovación es la participación del alumnado en la evaluación de los proyectos. Si en él ha recaído una nueva manera de hacer las cosas, una nueva metodología, actividad o proceso, es muy interesante que también participen en la evaluación y aporten su punto de vista en la validez o mejora de lo innovado.

Por último, si el centro ha decidido desarrollar un programa de educación ambiental para la sostenibilidad debe tener una infraestructura que garantice su buen desarrollo y que contemple aspectos formativos, compartir responsabilidades y valores y consensuar un enfoque metodológico.

Tras varios cursos de desarrollo de la Agenda 21 Escolar se puede afirmar que se consolida una propuesta de educación para la sostenibilidad en la que se tiene en cuenta la formación del profesorado (por medio de cursos realizados a nivel individual como de claustro o de grupo de trabajo), hay un compromiso de reparto de responsabilidades que se desarrolla de manera consecuente, el profesorado asume los valores y principios que trabaja con el alumnado, hay una estrategia de intervención en el currículo (bien sea transversal, interdisciplinar...) y sus frutos se convierten en modelo de innovación para actuar en metodología, en didáctica y en uso de recursos pedagógicos.

## CRITERIOS PARA EVALUAR EL CURRÍCULUM

	Criterios de calidad	Valor
<b>6.1</b> Procesos de enseñanza aprendizaje	81. Los distintos proyectos de Agenda 21 Escolar quedan integrados año tras año en determinados niveles de forma que, al concluir la enseñanza básica, el alumnado haya desarrollado las competencias personales, científico–tecnológicas, sociales y ciudadanas de la educación ambiental.	
	82. Se enseña a aprender a aprender, a pensar, a tomar decisiones y a resolver problemas medioambientales.	
	83. Se enseña a hacer y a emprender, a transformar ideas en acciones, a imaginar, a desarrollar actividades y responsabilizarse de la mejora del medio ambiente.	
	84. Se enseña a vivir juntos, y tomar parte de manera democrática y a reconducir los conflictos sin violencia, por medio del diálogo.	
	85. Se enseña a vivir con autonomía, responsabilidad y actitud crítica.	
	86. Se utilizan contextos diversificados donde aplicar y evaluar la funcionalidad de lo aprendido.	
	87. Tras la evaluación están establecidos los procedimientos de ayuda y refuerzo para quien lo necesite.	
	88. El profesorado reflexiona en común sobre su papel y actitud en el proceso de enseñanza–aprendizaje.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>6.2</b> Innovación educativa	89. En el plan de formación del profesorado aparece la formación sobre metodología y didáctica.	
	90. En el plan de formación del profesorado se tiene en consideración la formación sobre desarrollo emocional, sentimientos y actitudes.	
	91. En el centro están garantizados los proyectos en torno a la innovación, los seminarios, etc.	
	92. Las propuestas de actividades de enseñanza–aprendizaje, de innovación educativa, de investigación, planes de calidad y mejora continua se valoran con el alumnado.	
	93. Las experiencias de los Proyectos se asientan, convirtiéndose en modelo de metodología y didáctica de diferentes materias y áreas.	
	94. Hay compra de libros sobre didáctica, educación ambiental, desarrollo de competencias y suscripción a revistas sobre dichos temas.	

Evidencias:

	Criterios de calidad	Valor
<b>6.3 Educación ambiental para la sostenibilidad</b>	95. En el centro hay un plan para la formación en educación ambiental para todo el profesorado.	
	96. Existe un plan de rotación de coordinadores de Agenda 21 Escolar de forma que la formación y capacitación se vaya extendiendo a un grupo suficiente de profesores/as que garantice la buena marcha de la Agenda 21 Escolar.	
	97. Profesores y profesoras de diferentes ámbitos, materias o áreas colaboran en la preparación de proyectos o secuencias didácticas interdisciplinares.	
	98. El fomento en el alumnado de los valores de respeto medioambiental, consumo responsable y ciudadanía democrática es asumido por todo el profesorado.	
	99. La educación ambiental está contemplada en el currículo desde la transversalidad, desde la interdisciplinariedad o transdisciplinariedad, desde proyectos parciales o globales.	
	100. La educación ambiental para la sostenibilidad impulsa la innovación educativa en el centro (metodología, didáctica, uso de recursos pedagógicos...).	

Evidencias:

---

ANEXO

**Información y pautas  
difundidas  
en la convocatoria  
de reconocimiento  
“Escuela hacia la  
sostenibilidad”**



Eskola  
Irakorraren  
Ziurtagiria

Certificado  
de Escuela  
Sostenible



# ÍNDICE

<b>1. Invitación</b> .....	73
<b>2. Objetivo de esta iniciativa</b> .....	75
<b>3. Cuestiones para tener en cuenta</b> .....	77
<b>4. Ejemplos</b> .....	81
Ejemplo 1 .....	81
Ejemplo 2 .....	83
Ejemplo 3 .....	84
<b>5. Ejemplo de Solicitud</b> .....	85





## Invitación



2. Objetivo de esta iniciativa
3. Cuestiones para tener en cuenta
4. Ejemplos
5. Ejemplo de solicitud

La educación ambiental, especialmente desde la década de los 80, ha tenido una influencia cada vez más importante en los centros escolares de la Comunidad Autónoma del País Vasco. De los primeros proyectos puntuales y parciales, se ha pasado a programas más amplios en los que los centros logran un funcionamiento responsable y sostenible. De esta manera comienzan en la década de los 90 los programas Escuelas Ecológicas, Ecoescuela y La Ecología a la Escuela.

Por otra parte, muchos municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde 2001 en adelante, desarrollan programas de Agenda Local 21. Esta situación abrió una oportunidad excepcional a la implementación de los programas ambientales del centro escolar y del municipio. De este modo en 2003 surgió la Agenda 21 Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco. De entonces ahora, el programa se ha consolidado y extendido de manera notable. En el curso 2008–2009, están implicados 128 municipios, 462 centros, 17.000 docentes y 180.000 estudiantes.

La Agenda 21 Escolar se ha convertido en la base más importante de la *educación para la sostenibilidad* de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, el recorrido realizado está lleno de experiencias interesantes que han mostrado las potencialidades del programa y su capacidad para responder a los grandes retos de la educación del siglo XXI.

Por otra parte, la UNESCO —en el marco de la *Década de la Educación para un Futuro Sostenible (2005–2014)*— ha reconocido como buena práctica de Educación para la Sostenibilidad a la Agenda 21 Escolar. En este contexto de reconocimiento internacional y tomando en consideración la cantidad y riqueza de experiencias realizadas, este programa hace frente a una nueva etapa.

Con el reconocimiento "Escuela hacia la sostenibilidad" se quiere ensalzar las experiencias que destacan en el programa Agenda 21 Escolar. Se quiere reconocer su trabajo, procedimientos, experiencias y, en definitiva, la calidad del centro respecto a la educación, participación y sostenibilidad. Durante el curso 2007-2008 se realizó una experiencia piloto en la que 25 centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco lograron la acreditación.

Desde esta experiencia os invitamos a participar en la convocatoria, a realizar vuestra autoevaluación según el cuestionario y a aportar vuestras ideas y sugerencias. Cien preguntas para un reconocimiento.

En cualquier caso, queremos agradecer el trabajo de todas las personas que trabajáis por acercar nuestro planeta a la sostenibilidad.

¡Está en nuestras manos!

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

# 2.

## Objetivo de esta iniciativa

1. Invitación
3. Cuestiones para tener en cuenta
4. Ejemplos
5. Ejemplo de Solicitud



Reconocer el trabajo, procedimientos y experiencia de los centros que desarrollan de manera excelente el programa Agenda 21 Escolar.

Los centros escolares interesados cumplimentarán la siguiente documentación y la enviarán a su Ingurugela. Una Comisión Evaluadora valorará la documentación y elevará propuesta de reconocimiento a los departamentos correspondientes.

Para ello se ha creado un sistema de indicadores cuyo desarrollo queda explicado en la siguiente tabla:

OBJETIVOS DE LA AGENDA 21 ESCOLAR					
1. Promover la sensibilización y el conocimiento de la situación del medio ambiente local y del Planeta dentro de la Comunidad Educativa para desarrollar actitudes y compromisos en pro de la sostenibilidad.	2. Identificar y analizar la complejidad de los problemas ambientales del centro y del municipio, presentar alternativas y darlas a conocer en los foros municipales.	3. Poner en marcha procesos para la lograr la sostenibilidad del centro y el municipio.	4. Dar protagonismo al alumnado en su aprendizaje tanto en el ámbito educativo como en el municipio.	5. Fomentar la colaboración entre las escuelas del municipio o la comarca, así como la colaboración entre las instituciones y las escuelas.	6. Adecuar el Currículum para responder a los retos que plantea el desarrollo sostenible, fomentando el trabajo interdisciplinar y las metodologías de participativas y de investigación.
INDICADORES					
1. Sostenibilidad	2. Complejidad	3. Proceso	4. Participación	5. Cooperación	6. Currículum
SUBINDICADORES					
1.1 Sensibilización.	2.1 Cultura de la complejidad.	3.1 Organización.	4.1 Características de la acción.	5.1 Cooperación en el centro escolar.	6.1 Procesos de enseñanza- aprendizaje.
1.2 Reflexión.	2.2 Visión de futuro.	3.2 Metodología.	4.2 Perspectiva y protagonismo de la infancia.	5.2 Cooperación entre centros.	6.2 Innovación educativa.
1.3 Clarificación de valores.	2.3 Propuesta de alternativas.	3.3 Evaluación.	4.3 Comunidad educativa.	5.3 Cooperación en el municipio.	6.3 Educación ambiental para la sostenibilidad.
1.4 Clima escolar.		3.4 Resultados.	4.4 Foro Escolar Municipal.		

# 3.

## Cuestiones para tener en cuenta

1. Invitación
2. Objetivo de esta iniciativa
4. Ejemplos
5. Ejemplo de Solicitud

Queda claro que cumplimentar la documentación para obtener el reconocimiento es un acto voluntario.

- Quién debe cumplimentar la documentación:
  - La Dirección, la coordinación de A21E y, por lo menos, un o una docente.
- Oportunidades que se abren tras cumplimentar la documentación:
  - Conseguir el certificado "Escuela sostenible".
  - Conseguir la bandera "Escuela sostenible".
  - Participar en la red "Eskolako Agenda 21 Sarea"<sup>1</sup>. La participación es de carácter voluntario.
  - Contar con méritos adicionales en la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de Agenda 21 Escolar.
- Procedimiento
  - a) Autoevaluación.
    - Desarrollar, por lo menos, durante cinco años el programa A21E.
    - Cumplimentar la documentación:
      - Rellenar la solicitud.
      - Completar el cuestionario y garantizar evidencia de las respuestas dadas.

<sup>1</sup> "EA21 Sarea" pretende ser una red que aglutine a los centros reconocidos por este sistema para el intercambio de experiencias, desarrollo de investigación y aumento de la calidad educativa.

- Hay de plazo hasta el 3 de abril de 2009 para cumplimentar la documentación. Durante este plazo el centro escolar podrá adecuar su actuación para mejorar su resultado.
  - Enviar la documentación cumplimentada al Ingurugela correspondiente por correo certificado y una copia por correo electrónico dentro del plazo establecido.
- b) Auditoria.
- La Comisión Evaluadora de la A21E<sup>2</sup> visitará el centro escolar con el objeto de certificar algunas respuestas.
- c) Reconocimiento.
- Las Consejerías de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca otorgan el reconocimiento en los casos que proceda.
  - El reconocimiento es para tres cursos. Para mantener el reconocimiento se deberá realizar de nuevo este proceso.
- Cómo completar el cuestionario:

Los criterios de calidad se han clasificado en seis grandes grupos, atendiendo a los objetivos de la A21E, tal y como indica la tabla 1. A cada objetivo le corresponde un indicador: *sostenibilidad, complejidad, proceso, participación, trabajo en equipo y currículum*. Cada indicador cuenta con una introducción que pretende un acercamiento al tema y facilitar la comprensión de los criterios de calidad.

Dentro de cada indicador aparecen tres o cuatro subindicadores, con la finalidad de centrar la tarea. Por ejemplo: dentro del indicador *sostenibilidad* aparecen los subindicadores *sensibilización, reflexión, clarificación de valores y ambiente del centro escolar*.

Hay que dar una puntuación a todos los criterios de calidad y al final de cada subindicador hay un espacio donde indicar las evidencias que justifiquen dicha puntuación.

---

<sup>2</sup> La *Comisión Evaluadora de la A21E* está formada por la Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Biodiversidad y Participación, las direcciones de los Ingurugela y personas expertas en educación ambiental (Udalsarea21, UNESCO Etxea, Cátedra UNESCO...). Su función es evaluar la documentación y la experiencia de los centros y elevar propuesta a los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca para el reconocimiento “Escuela sostenible”.

- Puntuación:

Hay cien criterios de calidad. A cada uno le corresponde el valor de 1 a 10, en números enteros.

Para responder a los criterios de calidad del cuestionario se deben usar los descriptores de referencia de la tabla siguiente:

	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
<b>Generalización</b>	Se reconoce la importancia aunque hay graves dificultades para su aplicación	Se valora importante y se aplica en un pequeño grupo en periodo limitado	Se aplica a grupo importante de afectados durante un tiempo limitado o viceversa	Participa un grupo grande durante un periodo dilatado	Se ha extendido a la totalidad del estamento afectado durante un periodo amplio
<b>Organización y funcionamiento</b>	Hay alguna evidencia organizativa	Se realizan esfuerzos de articulación y sistematización que están por consolidar	Hay una estructura organizativa	La estructura necesaria está ampliamente relacionada con otras y su funcionamiento está planificado	La articulación de estructuras y su funcionamiento inter-relacionado está sometida a evaluación sistemática e integración de resultados
<b>Impulso y seguimiento</b>	Impulsado por el coordinador	Impulsado por el coordinador y el grupo de apoyo	Impulso desde el equipo directivo	La dirección realiza el impulso y el seguimiento	El equipo directivo impulsa y consigue un funcionamiento autónomo, con un reparto organizado de responsabilidades y un control sistemático
<b>Permanencia</b>	Hay algunas experiencias anteriores	El proceso se está poniendo en marcha	La experiencia es reciente en el centro	La experiencia es madura en el centro	La experiencia se ha consolidado en el centro
<b>Uso de la evaluación</b>	Se reconoce la importancia de la evaluación	Hay un esfuerzo evaluador	Hay algún indicador referido a objetivos. Los cambios se basan en experiencias anteriores	Los indicadores son la base de la evaluación. Las mejoras se basan en indicaciones documentales	Se da un uso sistemático de indicadores referido a objetivos y los resultados se usan en la formulación de los nuevos objetivos

La tabla ofrece una progresión de la escala respecto a algunos aspectos más concretos con el objeto de definir ayudar a la selección de la valoración escala final del criterio analizado. Así se propone atender al número de implicados y al tiempo dedicado en el apartado generalización, a los aspectos organizativos y de funcionamiento, al impulso y seguimiento, a la continuidad y presencia en el centro y al uso de la evaluación.

- Evidencia:

Además de la puntuación se pregunta qué evidencia justifica la valoración y dónde se puede encontrar, esto es, qué principios del Proyecto Educativo del Centro, qué objetivos o contenidos de las programaciones, qué acuerdos documentados... Evidentemente, también en la propia documentación del proyecto de A21E (memoria, fichas...) podemos encontrar acuerdos, hábitos organizativos, prácticas metodológicas y demás, con los cuales justificar por qué hemos dado dicha puntuación. En general las evidencias se encontrarán en documentos tales como el Proyecto Curricular de Centro, Plan Anual, programaciones, actas, registros, memoria de la A21E...

Cada bloque de criterios de calidad cuenta con un apartado para anotar las evidencias y dónde se encuentran. En él se puede hacer constar una evidencia global o varias particulares.

- Consideraciones especiales:

Además de lo anterior, hay un espacio para citar consideraciones especiales. Es decir, es muy posible que el cuestionario no llegue a contemplar toda la labor del centro, por ello se abre la posibilidad a citar cinco aspectos no contemplados anteriormente. La puntuación a estos cinco aspectos corresponde a la Comisión Evaluadora de la A21E, pudiendo sumar a la puntuación anterior hasta 50 puntos.



## 4

## Ejemplos

1. Invitación
2. Objetivo de esta iniciativa
3. Cuestiones para tener en cuenta
5. Ejemplo de Solicitud

## EJEMPLO 1

**Criterio de calidad 11.** Se impulsa que el alumnado piense por sí mismo y sea crítico con las informaciones, opiniones y forma de ver los problemas, tanto en el trato diario como en las asambleas, en los conflictos, etc.

La reflexión del centro indica: *"Desde hace 7 cursos, en el centro hay un acuerdo metodológico recogido en el PCC que señala que vamos a trabajar en torno a centros de interés o proyectos. Por lo tanto, no utilizamos exclusivamente un libro de texto y así, además de usar diversas fuentes documentales, se aporta información de Internet y de periódicos. También está acordado programar debates y asambleas de forma periódica sobre temas o conflictos sociales y ambientales. El equipo docente valora anualmente la propuesta didáctica y sugiere las medidas necesarias para mejorarla y adecuarla. Por otra parte, hay un Plan de Convivencia y se analizan los problemas del alumnado, para proponer medidas correctoras. En el seguimiento de las medidas correctoras ha comenzado a tomar parte el alumnado y todavía hay que profundizar en este aspecto"*.

Tras esta reflexión y mirando a la tabla 2, el apartado de *Generalización* nos marca: *"Se ha extendido a todo el estamento afectado (en este caso, el profesorado) la comunidad durante un periodo amplio (9-10)"*. El apartado *Seguimiento e impulso* nos indica: *"El equipo directivo impulsa y logra un funcionamiento autónomo (en este caso, del equipo docente) con un reparto organizado de responsabilidades y un control sistemático (9-10)"*.

También podemos considerar que desde el punto de vista de la *Permanencia*: “*La experiencia está consolidada en el centro (9–10)*”. La valoración conjunta de estos tres descriptores nos lleva a una puntuación de nueve puntos.

Por lo tanto, el cuestionario lo rellenaríamos de la siguiente manera:

	11. Se Impulsa que el alumnado piense por sí mismo y sea crítico con las informaciones, opiniones y forma de ver los problemas, tanto en el trato diario como en las asambleas, en los conflictos, etc.	9
--	---	---

**Evidencia**

El principio metodológico “*Las propuestas didácticas serán organizadas en torno a proyectos o centros de interés*” aparece en el Proyecto Curricular de Centro. El alumnado trabaja con instrumentos de comunicación e información: periódicos, libros, Internet... En las tareas de clase se usan diferentes textos. Respecto a la convivencia o a la gestión se toman decisiones tras los debates recogidas en el diario del aula.

## EJEMPLO 2

**Criterio de calidad 58.** La representación del alumnado o los grupos de voluntarios y voluntarias de A21E disponen de espacios y tiempos para reunirse de manera autónoma.

La reflexión del centro dice: *"Desde hace 5 cursos el alumnado se organiza autónomamente en reuniones de representantes del Comité Ambiental y en comisiones de trabajo y seguimiento, cuyos contenidos registran por escrito. Para ello disponen de la posibilidad de pedir una sala para reuniones y de un tiempo para la misma que se negocia en cada caso con la Jefatura de Estudios y que está asumido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento por acuerdo del Consejo Escolar. Al final del curso el equipo directivo valora la marcha de estos mecanismos autónomos de participación e informa al Consejo Escolar y propone, en su caso, las mejoras necesarias".*

Volviendo a la Tabla 2, podemos decir que en cuanto a *Impulso y seguimiento*: *"El equipo directivo impulsa y logra un funcionamiento autónomo (en este caso el alumnado) con un reparto organizado de responsabilidades y un control sistemático (9-10)".* Asimismo, desde la perspectiva de *Generalización* se puede afirmar y que *"Se ha extendido a la totalidad del estamento afectado (alumnado) a la comunidad durante un periodo amplio (9-10)".* Por último, también podemos afirmar que si analizamos su *Estructura y funcionamiento* vemos que *"La articulación de estructuras y su funcionamiento interrelacionado está sometida a evaluación sistemática e integración de resultados (9-10)".*

Al no poder apoyar la evaluación (*Uso de la evaluación*) con la utilización sistemática de indicadores el resultado final puede ser 9.

	58. La representación del alumnado o los grupos de voluntarios y voluntarias de A21E disponen de espacios y tiempos para reunirse de manera autónoma.	9
--	---	---

### Evidencia

Hay un acuerdo del Consejo Escolar, desde hace años, desarrollado en el ROF y que contempla la posibilidad de que las personas que representan al alumnado en el Comité Ambiental u otras comisiones, convoquen sesiones informativas y de trabajo, en condiciones de tiempo y espacio razonables, a negociar en cada caso. La representación del alumnado utiliza esa posibilidad en convocatorias, cuya solicitud y copia del registro de la sesión quedan en Jefatura de estudios.

### EJEMPLO 3

**Criterio de calidad 82.** Se enseña a aprender a aprender, a pensar, a tomar decisiones y a resolver problemas medioambientales.

En torno a este ítem el centro reflexiona reconociendo que *“Solamente en la clase de Ciencias Naturales se abordan de manera organizada diversos problemas ambientales. Aunque al Claustro y al equipo directivo le parece muy interesante para el logro de las competencias necesarias, no se han podido implicar a otras áreas. Se asegura que las técnicas de aprendizaje se trabajan en la Tutoría. Sin embargo, todo el profesorado participa en la realización de actividades concretas del proyecto de Agenda 21 Escolar, como el día de la Agenda 21 o el del Medio ambiente”*.

Según las referencias de la tabla 2, respecto a la *Generalización* del criterio, la descripción se situaría en el tercer nivel: *“Se aplica a un grupo limitado durante un periodo importante (5–6)”*. Si analizamos su *Estructura organizativa*, la descripción nos permite afirmar que *“Se realizan esfuerzos de articulación y sistematización que están por consolidar (3–4)”*. Aunque no hay una referencia temporal, podemos afirmar respecto a la *Permanencia* que *“El proceso se está poniendo en marcha (3–4)”*. De este conjunto de valoraciones, se puede extraer una puntuación de 4.

	82. Se enseña a aprender a aprender, a pensar, a tomar decisiones y a resolver problemas medioambientales.	4
--	--	---

#### Evidencia

Hay objetivos y contenidos referidos al ítem en la programación del Área de Ciencias Naturales y en el Plan de Acción Tutorial. El trabajo conjunto del profesorado se constata en la memoria de la Agenda 21 Escolar: exposición de actividades realizadas, fotografías y relato del día de la Agenda 21.

# 5.

## Ejemplo de Solicitud

1. Invitación
2. Objetivo de esta iniciativa
3. Cuestiones para tener en cuenta
4. Ejemplos

### “Eskola jasangarritasunerantz / Escuela hacia la sostenibilidad”

**ESP. ZK./Nº EXP**.....

**Ikastetxearen izena** / Nombre del centro  
.....

**Publikoa edo itunpeko pribatua** / Público o privado concertado  
.....

**Hezkuntzako kodea** / Código de educación  
.....

**Helbidea** / Dirección  
.....

Tfnoa .....

Faxa .....

E-mail.....

Herria/Localidad:.....

Posta kodea/Código postal: .....

Lurraldea/Territorio: .....

IFK/C.I.F: .....

Goian aipatutako ikastetxeak:

- Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa eta Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Sailek argitaratutako “Eskola jasangarritasunerantz” errekonozimendurako deialdian parte hartzea eskatzen du jarraian zehaztutako dokumentuekin, eta bertako datuak zehatzak direla egiaztatzen du.
- Erakunde onuradunak zin dagoela diru-laguntzak edo laguntza publikoak eskuratzeko galarazten duen debekuren baten edo administrazio-zehapen edota zehapen penalen baten, ezta Emakumeen eta Gizonen berdintasunerako 2005eko otsailaren 18ko 4/2005 Legearen Amaierako Seigarren Xedapenean ezarritakoe-tan ere.

El Centro Escolar arriba mencionado:

- Solicita participar en la convocatoria de reconocimiento “Escuela hacia la sostenibilidad” de los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, con la documentación detallada a continuación, y hace constar la exactitud de los datos reseñados.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna prohibición o en sanción administrativa o penal que conlleve la imposibilidad de obtención de subvención o ayuda pública, incluida la establecida en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Horretarako, eta ordezkari gisa, ikastetxeko zuzendariak eskabide hau sinatzen du.

.....n, 20.....ko .....aren .....(e)(a)n

Para lo que en su representación firma la presente solicitud la directora o el director del centro.

En....., a ..... de..... de 20.....

Ikastetxeko zuzendariaren izenpea eta zigilua  
Firma del director / directora del centro y sello

Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila  
Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Saila

Datu pertsonalak babesteko 15/1999 Lege Organikoaren arabera, eskatzaileei jakinarazten zaie ematen dituzten datuak fitxategi batean bilduko direla. Fitxategi horren helburua da diru-laguntzen deialdi hau eta gaiarekin lotutako beste edozein administrazio-espeditze ere kudeatzea. Fitxategiaren arduraduna Biodibertsitaterako eta Ingurumen Partaidetzarako Zuzendaritza da. Datuak eskuratu, zuzendu, deuseztatu eta aurkatzeko eskubideak sail bereko Zerbitzuen Zuzendaritzan baliatu ahal izango dira. Horretarako, helbide honetara jo beharko da: Donostia kalea, 1 • 01010 Vitoria-Gasteiz (Araba).

Departamento de Educación, Universidades e Investigación  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los y las solicitantes que los datos que faciliten serán incluidos en un fichero con la finalidad de gestionar la presente convocatoria de subvenciones y cualquier otro expediente administrativo relacionado con la materia. El responsable de este fichero es la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Dirección de Servicios del propio Departamento, dirigiéndose para ello a la calle Donostia-San Sebastián, 1 • 01010 de Vitoria-Gasteiz (Araba).







## BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) (2003). *Cuestionario de evaluación de Ecoescuelas 2003*. ADEAC. Madrid.
- AUZMENDI, J. et al. (2003). *Diagnóstico de la integración de la educación ambiental en educación primaria y secundaria obligatoria en la CAPV*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- BENITO, J.; GUTIÉRREZ, J. M.; HERNÁNDEZ, R.; y MARAÑÓN, J. (2008). *Guía de la Agenda 21 Escolar. Educar para la sostenibilidad*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- BENITO, J.; HERNÁNDEZ, R.; y MARAÑÓN, J. (2007). *40 experiencias en Agenda 21 Escolar*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- BENNETT, D. (1993). *Evaluación de un programa de educación ambiental*. Los Libros de la Catarata. Bilbao.
- BREITING, S; MAYER, M. y MOGENSEN, F. (2005): *Quality Criteria for ESD-Schools. SEED-School Development through environmental education*, ENSI-Environment and school initiatives y Austrian Federal Ministry of Education, Science and Culture. Viena, Austria.
- CALVO, S. y GUTIÉRREZ, J. (2007). *El espejismo de la educación ambiental*. Editorial Morata. Madrid.
- CANTERA, A. et al. (2006). *Proyecto para una escuela de calidad ambiental*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Centro de Recursos Ambientales de Navarra-CRANA (2006). *Calidad en educación ambiental Una propuesta de trabajo para mejorar la calidad de los programas y actividades de educación ambiental en Navarra*. Fondo Social Europeo, Fundación Biodiversidad y Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra. Iruña-Pamplona.
- COLL, C. et al. (1997). *El constructivismo en el aula*. Editorial Graó. Barcelona.

- FERNÁNDEZ OSTOLAZA, A. (1996). *Ecoauditoría Escolar*. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- FERNÁNDEZ OSTOLAZA, A. (2002). *Educación para la sostenibilidad. Agenda 21 Escolar: una guía para la escuela*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- GARCÍA, J. E. (2004). *Educación Ambiental, Constructivismo y Complejidad*. Diada Editora. Sevilla.
- GOBIERNO VASCO (2006). *Hacia un compromiso por la educación para sostenibilidad*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (2008). *Las Líneas Prioritarias de Innovación Educativa 2003-2006 y 2007-2010*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- GUTIÉRREZ, J. M.; BENITO J. y HERNÁNDEZ, R. (2007). *Evaluación del programa Agenda 21 Escolar 2003-2006*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- GUTIÉRREZ, J. M.; BENITO J. y HERNÁNDEZ, R. (2007). Evaluación del programa Agenda 21 Escolar de Euskadi. *Carpeta del Ceneam*, setiembre. Madrid.
- GUTIÉRREZ, J.M. (2007). Agenda 21 Escolar: educación ambiental de enfoque constructivista. *Carpeta del Ceneam*, febrero. Madrid.
- GUTIÉRREZ, J.M. (2008). Programa 21 e Educación Ambiental: raíces da Axenda 21 escolar. En *AmbientalMente sustentable*, Vol. 1, nº 5. Liáns-Oleiros, A Coruña.
- IMBERNÓN, F. (coord.) (1999). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Graó. Barcelona.
- I Jornadas de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma Vasca*. (1988). Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- II Jornadas de Educación Ambiental. Conclusiones*. (1992). Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Economía, Planificación y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.

- III Jornadas de Educación Ambiental de Euskadi. Sostenibilidad: educar para vivir.* (2003). Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Economía, Planificación y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria–Gasteiz.
- IHITZA: Impulsando la Agenda 21 Escolar.* Publicación periódica de Ingurugela. Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. Gobierno Vasco. Vitoria–Gasteiz.
- LEFF, E. (2006). *Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes.* Carpeta del Ceneam, enero. Madrid.
- MARTÍNEZ HUERTA, J. (1996). *Educación ambiental en Euskadi. Situación y perspectivas.* Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria–Gasteiz.
- MAYER, M. (2006). Criterios de calidad e indicadores en educación ambiental. En Departamento de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, y Colectivo de Educación Ambiental S.L. *La Educación Ambiental en Aragón en los albores del siglo XXI.* Zaragoza.
- MEIRA, P. (2006). Elogio de la educación ambiental. En *Trayectorias: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, año VIII, nº20–21, enero–agosto. León, México.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2006). *Guía de evaluación, Modelo EVAM.* Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid.
- NACIONES UNIDAS (UN) (2005). *Estrategia de la CEPE de educación para el desarrollo sostenible.* Comisión Económica para Europa (CEPE) del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas CEP/AC.13/2005/3/Rev.1.
- NAVARRO, M. et al (1990). *Catálogo de criterios para la evaluación de programas de Educación Ambiental.* Centro Municipal de Investigación y Dinamización Educativa, Área de Cultura y Educación. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (1976). *La carta de Belgrado: un marco global para la educación ambiental.* UNESCO. París.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (1997). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión*

- Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors.* Paris.
- SALOMONE, M. (2006). *Educational Paths towards Sustainability. Proceedings of 3rd World Environmental Education Congress (3rd WEEC).* Scholé Futuro y WEEC. Torino, Italia.
- SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL (IHOBE) (2002). *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002–2020).* Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria–Gasteiz.
- SUKARRIETA TALDEA (1998). *Ideas previas y educación ambiental.* Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa. Bilbao.
- SUKARRIETA TALDEA (2008). *Modelo de programa educativo y evaluación formadora.* La autorregulación en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Centro de Experimentación Escolar de Pedernales–Sukarrieta, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Bilbao Bizkaia Kutxa. Bilbao.
- TILBURY, D. (1998). *Investigación sobre evaluación en educación ambiental.* Ponencia presentada en las III Jornadas de Educación Ambiental. Pamplona. Extraído el 24 de noviembre de 2004 desde [http://www.mma.es/portal/secciones/formacion\\_educacion/recursos/rec\\_documentos/evaluacion1.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/formacion_educacion/recursos/rec_documentos/evaluacion1.htm)
- TILBURY, D. (2000). El “cómo” de la educación ambiental. En *Ihitz*, nº 3, otoño. Vitoria–Gasteiz.
- WEISSMANN, H. y LLABRÉS A. (2001). *Guía para hacer la Agenda 21 Escolar.* Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

## ACRÓNIMOS

- A21E: Programa Agenda 21 Escolar.
- CAPV: Comunidad Autónoma del País Vasco.
- EA: Educación ambiental.
- ES: Educación para la sostenibilidad.
- ESO: Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- IHOBE: Sociedad Pública de Gestión Ambiental.
- LOE: Ley Orgánica de Educación.
- UN: Naciones Unidas.
- OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- ONG: Organización no gubernamental.
- PEAS: Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del País Vasco.
- ROF: Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.

